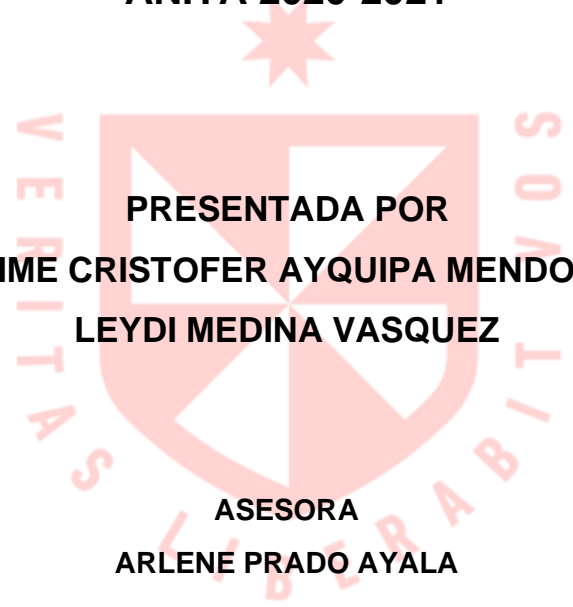


FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**BENEFICIOS DE GASTOS DEDUCIBLES LABORALES Y SU
INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN LABORAL EN
EMPRESAS COMERCIALES MAYORISTAS DE SANTA
ANITA 2020-2021**



**PRESENTADA POR
JAIME CRISTOFER AYQUIPA MENDOZA
LEYDI MEDINA VASQUEZ**

**ASESORA
ARLENE PRADO AYALA**

**TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**LIMA – PERÚ
2023**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**BENEFICIOS DE GASTOS DEDUCIBLES LABORALES Y SU
INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN LABORAL EN
EMPRESAS COMERCIALES MAYORISTAS DE SANTA ANITA
2020-2021**

**PARA OPTAR
EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR:

**AYQUIPA MENDOZA JAIME CRISTOFER
MEDINA VASQUEZ LEYDI**

ASESOR:

Mg. ARLENE PRADO AYALA

**LIMA, PERÙ
2023**

**BENEFICIOS DE GASTOS DEDUCIBLES LABORALES Y SU
INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN LABORAL EN
EMPRESAS COMERCIALES MAYORISTAS DE SANTA ANITA
2020-2021**

ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

ARLENE PRADO AYALA

MIEMBROS DEL JURADO:

PRESIDENTE:

DR. JUAN AMADEO ALVA GÓMEZ

SECRETARIA

DRA. MARIA EUGENIA VASQUEZ GIL

MIEMBROS DE JURADO

DR. GIOVANNI TOMAS SEBATHIANI MIRANDA

DEDICATORIA

Dedicamos a nuestros padres al en forjarnos a un buen camino, por el desarrollo profesional que nos han otorgado y demostrar que podemos salir adelante pese a las adversidades que se nos cruce en el camino

AGRADECIMIENTO

Agradecemos mucho la ayuda de nuestros doctores, quienes que han sido brindados la guía suficiente para poder obtener nuestro trabajo de investigación a través de sus conocimientos constates que nos han otorgado.

PAPER NAME

**TESIS_AYQUIPA MEDOZA JAIME CRIST
OFER_MEDINA VASQUEZ LEYDI .docx**

AUTHOR

LEYDI MEDINA VASQUEZ

WORD COUNT

18669 Words

CHARACTER COUNT

103923 Characters

PAGE COUNT

118 Pages

FILE SIZE

4.9MB

SUBMISSION DATE

Nov 25, 2022 6:15 PM GMT-5

REPORT DATE

Nov 25, 2022 6:21 PM GMT-5

● **19% Overall Similarity**

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 18% Internet database
- 1% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 8% Submitted Works database

● **Excluded from Similarity Report**

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material
- Small Matches (Less than 10 words)
- Manually excluded text blocks

ÍNDICE

PORTADA	I
TÍTULO	II
ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE	VII
ÍNDICE DE TABLAS	X
ÍNDICE DE FIGURAS	XII
RESUMEN	XIV
ABSTRACT	XV
INTRODUCCIÓN	XVI
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	1
1.1.1 Delimitación de la Investigación.....	4
1.2 Formulación del problema	5
1.2.1 Problema general	5
1.2.2 Problemas específicos.....	5
1.3 Objetivos de la Investigación	6
1.3.1 Objetivo General.....	6
1.3.2 Objetivos específicos.....	6
1.4 Justificación de la Investigación	6
1.4.1 Viabilidad de la investigación.....	7
1.4.2 Importancia de la investigación.....	7
1.5 Limitaciones	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1 Antecedentes de la investigación	8
2.1.1 Antecedentes nacionales.....	8
2.1.2 Antecedentes internacionales.....	13
2.2 Bases teóricas.....	16
2.2.1 Gastos Deducibles	16
2.2.1.1 Marco Histórico	16
2.2.1.2 Marco Legal.....	17
2.2.1.3 Bases Teóricas.....	24

2.2.2	Formalización laboral.....	24
2.2.2.1	Marco Histórico	24
2.2.2.2	Marco Legal.....	25
2.2.2.3	Bases Teóricas.....	27
2.3	Definiciones de términos	27
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES.....		31
3.1	Hipótesis General.....	31
3.2	Hipótesis Específicas	31
3.3	Operacionalización de variables.....	32
3.3.1	Variables independiente X: GASTOS DEDUCIBLES.....	32
3.3.2	Variable dependiente Y: FOMALIZACIÓN LABORAL.....	33
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA		34
4.1	Diseño Metodológico	34
4.1.1	Tipo de Investigación.....	35
4.1.2	Nivel de Investigación.....	35
4.1.3	Método de Investigación.....	35
4.1.4	Diseño de Investigación.....	35
4.1.5	Enfoque.....	36
4.2	Población y Muestra	36
4.2.1	Población (N).....	36
4.2.2	Muestra (n).....	37
4.3	Técnicas para la recolección de Datos	39
4.3.1	Técnica.....	39
4.3.2	Instrumentos.....	39
4.4	Técnicas para el procesamiento de la información.	41
4.4.1	Técnica de Estadística Descriptiva	41
4.4.2	Técnica de Estadística Inferencial	42
4.5	Aspectos Éticos.....	42
CAPÍTULO V: RESULTADOS		43
5.1	Presentación	43
5.2	Interpretación de resultados	44
5.3	Contrastación de hipótesis	62
5.3.1	Hipótesis general.....	62
5.3.2	Hipótesis específica (a)	67
5.3.3	Hipótesis específica (b)	72

5.3.4 Hipótesis específica (c).....	77
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES RECOMENDACIONES	82
6.1 Discusión.....	82
6.2 Conclusiones.....	85
6.3 Recomendaciones.....	86
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	88
ANEXOS	93
ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	94
ANEXO N° 02: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: ENCUESTA	95
ANEXO N° 03: ALFA DE CRONBACH.....	101

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población Ocupada 4to Trimestre Anual 2019-2021	3
Tabla 2 Población ocupada Según actividad 2020 -2021	3
Tabla 3 Gastos Deducibles	32
Tabla 4 Formalización Laboral	33
Tabla 5.Población.....	36
Tabla 6 Distribución muestra para las encuestas.....	38
Tabla 7 Resumen de procedimientos de casos.....	40
Tabla 8 Prueba piloto SPSS V.26	40
Tabla 9 Rangos de nivel de confiabilidad.....	41
Tabla 10 Calculo de Alfa de Cronbach mediante Excel	41
Tabla 11 ¿Cuenta usted con personal que brinde sus servicios por más de tres meses consecutivos emitiendo RH mensualmente?	44
Tabla 12 ¿usted cree que las empresas comerciales no formalizan a su personal para reducir sus gastos??	45
Tabla 13 ¿sabe usted que son gastos deducibles de IR?	46
Tabla 14 ¿Ante el ingreso de un nuevo trabajador a la empresa procede usted a darle de alta en el T-Registro SUNAT?	47
Tabla 15 ¿Sabía usted que los gastos laborales son deducibles??	48
Tabla 16 ¿Usted conoce cuales son los requisitos que deben cumplir los gastos laborales para ser deducibles?.....	49
Tabla 17 ¿Usted cree que los gastos deducibles influyen en la formalización laboral?	51
Tabla 18 ¿Conoce usted alguna empresa que no contemple de manera correcta la interpretación de gastos deducibles en empresas comerciales?	52
Tabla 19 ¿Cree usted que las empresas comerciales no cuentan con la solvencia económica para el cumplimiento de sus obligaciones laborales?	53
Tabla 20 ¿conociendo usted que los gastos laborales son deducibles recomendaría a otras empresas comerciales a formalizar a su personal?	55
Tabla 21 ¿Usted tiene conocimiento que la mayoría de las empresas formalizan a sus trabajadores a causa de las fiscalizaciones inopinadas de SUNAFIL? ..	56
Tabla 22 ¿Está de acuerdo con la pregunta anterior?	58

Tabla 23 ¿conoce usted las consecuencias de no formalizar a su personal?..	59
Tabla 24 ¿Cree usted que la coyuntura actual por la que atraviesa el país influye a que las empresas no puedan formalizar a sus trabajadores?	60
Tabla 25 Resumen de procedimiento de casos	64
Tabla 26. Planeamiento de los Gastos Deducibles vs Formalidad Laboral.....	64
Tabla 27 Pruebas de chi cuadrado.....	65
Tabla 28 Resumen de procesamiento de casos	68
Tabla 29. Costos Laborales vs Rentabilidad Empresarial	69
Tabla 30. Pruebas de chi cuadrado.....	69
Tabla 31. Medidas simétricas.....	70
Tabla 32 Resumen de procesamiento de datos	73
Tabla 33 Cultura Tributaria vs Derechos del Trabajador	74
Tabla 34. Pruebas de chi cuadrado.....	74
Tabla 35. Medidas simétricasTabla 36. Pruebas de chi cuadrado	74
Tabla 37 Medidas simétricas.....	75
Tabla 38. Resumen de procesamiento de casos	78
Tabla 39. Infracciones Laborales vs Contingencias	79
Tabla 40. Pruebas de chi cuadrado.....	79
Tabla 41. Medidas simétricas.....	80

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Sector Productivo del Comercio Junio 2021	2
Figura 2 Porcentaje de niveles de Informalidad	10
Figura 3 PBI y PEA, según actividad económica, año Móvil Jul19-Jun2020... 10	
Figura 4 Recaudación de rentabilidad como un buen beneficio económico... 15	
Figura 5 ¿Cuenta usted con personal que brinde sus servicios por más de tres meses consecutivos emitiendo RH mensualmente?	45
Figura 6 ¿usted cree que las empresas comerciales no formalizan a su personal para reducir sus gastos??	46
Figura 7 ¿sabe usted que son gastos deducibles de IR?.....	47
Figura 8 ¿Ante el ingreso de un nuevo trabajador a la empresa procede usted a darle de alta en el T-Registro SUNAT?	48
Figura 9 ¿Sabía usted que los gastos laborales son deducibles??.....	49
Figura 10 ¿Usted conoce cuales son los requisitos que deben cumplir los gastos laborales para ser deducibles?	50
Figura 11 ¿Usted cree que los gastos deducibles influyen en la formalización laboral?	51
Figura 12 ¿Conoce usted alguna empresa que no contemple de manera correcta la interpretación de gastos deducibles en empresas comerciales?	52
Figura 13 ¿Cree usted que las empresas comerciales no cuentan con la solvencia económica para el cumplimiento de sus obligaciones laborales?	54
Figura 14 ¿conociendo usted que los gastos laborales son deducibles recomendaría a otras empresas comerciales a formalizar a su personal?	55
Figura 15 ¿Usted tiene conocimiento que la mayoría de las empresas formalizan a sus trabajadores a causa de las fiscalizaciones inopinadas de SUNAFIL?	57
Figura 16 ¿Está de acuerdo con la pregunta anterior?	58
Figura 17 ¿conoce usted las consecuencias de no formalizar a su personal? 59	
Figura 18 ¿Cree usted que la coyuntura actual por la que atraviesa el país influye a que las empresas no puedan formalizar a sus trabajadores?	61
Figura 19 Los Gastos Deducibles inciden en la Formalización Laboral en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.....	66

Figura 20 Los Costos Laborales inciden en la rentabilidad de las Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.....	71
Figura 21 La Cultura Tributaria impacta en los Derecho del trabajador en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.....	76
Figura 22 Las Infracciones Laborales genera Contingencias en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.....	81

RESUMEN

Esta Tesis presentada con título “BENEFICIOS DE GASTOS DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN LABORAL EN EMPRESAS COMERCIALES MAYORISTAS DE SANTA ANITA 2020-2021” se realizó con la finalidad de demostrar de qué manera los gastos deducibles logran dar gran ventaja de beneficios a las empresas comercializadoras mayoristas con el fin de otorgarles rentabilidad y así fomentar la Formalización Laboral. Lo cual, se logró establecer un objetivo principal de cómo los Costos Laborales inciden en rentabilidad de empresas comerciales mayoristas. Las variables que se han determinado para esta investigación son: Gastos Deducibles definida como Variable independiente y Formalización Laboral como variable dependiente, y resultados obtenidos que se determinaron de las hipótesis planteadas.

La investigación se dio a través de un estudio aplicativo, a través de investigaciones que fueron de gran alcance y de manera práctica para el soporte de la investigación a trabajar. Asimismo, se logra incorporar citas referenciales, normas, y recojo de información específica. Nuestra población está conformada por 81 trabajadores de áreas especializadas de 8 empresas Comerciales Mayoristas, del cual muestra se da con 65 trabajadores conformados por Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas. Los resultados del trabajo muestran como los gastos Deducibles Laborales logran incidir en la rentabilidad de las empresas Comerciales Mayoristas al querer formalizarse. Al analizar los resultados obtenidos nos indican que las empresas comerciales incurren a la informalidad por la reducido de sus gastos. Para ello se logró realizar y enfatizar recomendaciones a través de la problemática.

Palabras claves: Deductible Expenses, Labor Formalization, Labor Costs, Informality, Profitability.

ABSTRACT

This Thesis presented with the title "BENEFITS OF DEDUCTIBLE EXPENSES AND ITS INCIDENCE ON LABOR FORMALIZATION IN WHOLESALER COMMERCIAL COMPANIES OF SANTA ANITA 2020-2021" was carried out with the purpose of demonstrating how deductible expenses managed to give great advantage of benefits to companies' wholesalers in order to give them profitability and thus promote Labor Formalization. Which, a main objective of how Labor Costs affect the profitability of wholesale business companies will be established. The variables that have been determined for this research are: Deductible Expenses defined as an independent variable and Labor Formalization as a dependent variable, and results obtained that were determined from the hypotheses raised.

The research was done through an application study, through research that was far-reaching and practical to support the research to work. Likewise, it is possible to incorporate referential citations, norms, and collection of specific information. Our population is made up of 81 workers from specialized areas of 8 Wholesale Commercial companies, of which the sample is made up of 66 workers made up of Managers, accountants, analysts, administrators, Human Resources Area and sales. The results of the work show how the Deductible Labor expenses managed to influence the profitability of the Wholesale Commercial companies when wanting to formalize. When analyzing the results obtained, they indicate that commercial companies incur informality due to the reduction of their expenses. For this, recommendations will be made and emphasized through the problem.

Keywords: Deductible Expenses, Labor Formalization, Labor Costs, Informality, Profitability.

INTRODUCCIÓN

El inestable comportamiento de nuestra Economía Peruana logra trascender una irregularidad continua en el ámbito nacional e Internacional el trabajo presentado que tiene como objetivo realizar una investigación sobre cómo los Gastos deducibles logran incidir la Formalización Laboral en las empresas Comerciales Mayoristas y enfatizar de que logren formalizar a sus trabajadores cumpliendo los beneficios correspondientes por ley, dando un enfoque tributario sobre las obligaciones laborales y la forma de recurrir a conocer sus gastos deducibles que favorecen el entendimiento para que la empresa genere rentabilidad a través de la Formalización y no recurrir a la Informalidad solo con el privilegio de reducir sus Gastos Laborales.

Las empresas comerciales mayoristas al tener conocimiento de cómo funcionan los gastos deducibles logran tener un buen control para la rentabilidad de la empresa. La investigación da a describir las características de las variables complementarias y a ello se incorporó encuestas de 15 preguntas contempladas a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

El MEF señala que “para incentivar la formalidad y combatir el alto índice de evasión tributaria, a fines del 2016, el Ejecutivo promulgó el Decreto Legislativo (D. Leg.) 1258, el cual estableció la posibilidad de deducir hasta 3 UIT, adicionales a las 7 UIT exoneradas, para el pago del Impuesto a la Renta (IR) de los trabajadores que generan rentas de cuarta (independientes) y quinta categoría (planilla). Para acceder a estas deducciones, los contribuyentes debían sustentar gastos en determinados servicios con comprobantes de pago validados por la SUNAT. Con ello, el MEF esperaba generar los incentivos necesarios para que las personas

naturales exijan comprobantes a fin de ampliar la base tributaria y reducir los índices de evasión e informalidad”.

Todas las empresas quieren gran soporte económico para garantizar su rentabilidad Económica y poder establecerse de manera objetiva en el mercado competitivo, para lograr a ellos, deben ser eficientes y eficaces, y contra con un buen control sobre sus gastos que logran garantizar la rentabilidad económica como objetivo principal independientemente que de sus ingresos sean estables.

Con respecto a la formalización labora, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, señala que “en el marco de las competencias del Sector Trabajo y Promoción del Empleo se proponen tres niveles de acción. El primer nivel de intervención contribuirá a mejorar las capacidades de las empresas o negocios, especialmente las de menores dimensiones, para sumarse al desarrollo en condiciones que mejoren su sostenibilidad y generen medios para su incorporación paulatina al mercado formal.

El segundo está vinculado a las políticas de promoción y apoyo a la competitividad de unidades económicas que están en capacidad de lograr su formalización.

El tercer nivel busca fomentar la cultura del cumplimiento de las normas y las acciones de sensibilización, orientación y fiscalización, en especial a las empresas de mayor tamaño. La efectividad y la trascendencia de la Estrategia dependerán en gran medida de la articulación con otros sectores y niveles de Gobierno, vinculados al desarrollo empresarial, que tienen competencias específicas en la generación de mecanismos que promueven y facilitan el acceso a la formalidad”.

El trabajo desarrollado consta de seis capítulos, enfatizando a dar el cumplimiento con las normas que logra exigir el manual de Investigación de la Escuela de Contabilidad y Finanzas de la Universidad San Martin de Porres.

El Capítulo I, comprende la el Planteamiento del Problema, la cual nos permitirá identificar y conocer como los beneficios de Gastos Deducibles logran incidir en la formalización laboral en Empresas Comerciales mayoristas de Santa Anita, asimismo se plantean el problema Generales y Específicos, tanto como los objetivos, la justificación y limitaciones de la misma.

El capítulo II, Marco Teórico, contiene los antecedentes de la investigación a través de las bases teóricas de la investigación que logran dar respaldo al trabajo desarrollándose el análisis de la variable independiente y dependiente así mismo las definiciones conceptuales de diversos actores con el desarrollo de sus respectivas temas estudiados en sus conceptualizaciones, las mismas que se llevaron a cabo, con el apoyo de material especializado que enriqueció el estudio, la formulación de hipótesis, general y específica.

El capítulo III, Hipótesis y Variables, que contempla la formulación de la hipótesis principal y las hipótesis secundarias y la operacionalización de las variables.

El capítulo IV, Metodología, donde se detalla el diseño metodológico, la obtención de la población y la muestra, así como las técnicas de recolección de datos, el procesamiento de la información y los aspectos éticos del trabajo de investigación.

El capítulo V, Resultados obtenidos en la investigación a través de la recopilación de encuestas e interpretación de la contrastación de hipótesis.

El capítulo VI, Discusión, Conclusiones y Recomendaciones, donde finalmente se hace un breve comentario sobre los resultados obtenidos y las recomendaciones.

Para finalizar se detalla las Fuentes de Información y los Anexos importante utilizada en la investigación realizada.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

En el presente, el organismo especializado encargado de promover, incentivar y maximizar la formalización laboral dentro del territorio nacional es el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo además de ser responsable de dar a interpretación de manera correcta el entendimiento del código tributario refiera es el tribunal fiscal.

Entendemos el código tributario como la totalidad de reglas y normas encargadas de medir lo que ha materia tributaria y laboral se refiera dentro del territorio nacional.

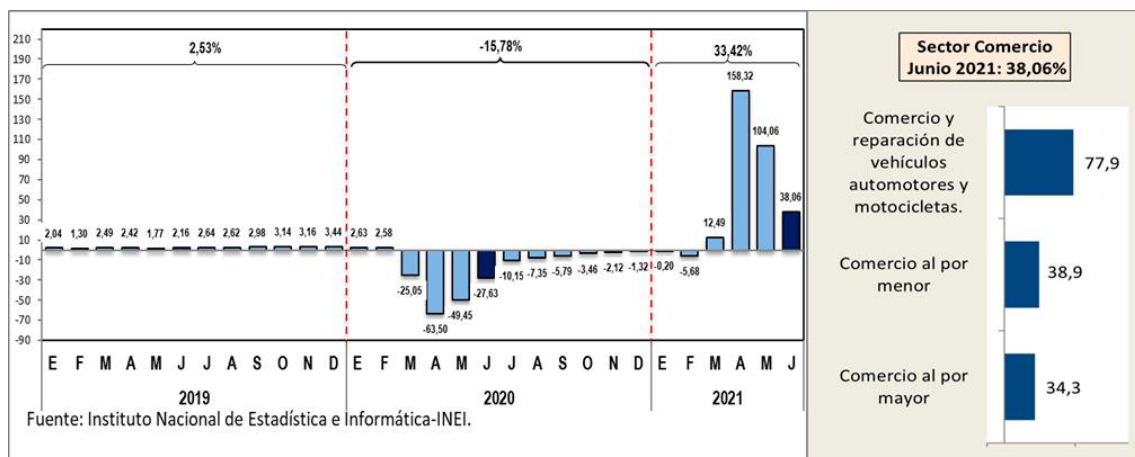
Dentro del código tributario podemos encontrar las normas que dan obligatoriedad al contribuyente a tributar no solo sus ingresos percibidos provenientes de diversas fuentes sino también a deducir la renta que afecta este ingreso con las fuentes que hace posible generarlos. Una de estas fuentes que hace posible la generación de ingresos es el capital humano.

Los contribuyentes ven estos gastos como necesarios para la realización del proceso productivo más no se le da un enfoque de beneficios a largo plazo o a final del ejercicio contable ya que como se menciona antes estos gastos correctamente sustentados ayudan a deducir el impuesto a pagar a fin del ejercicio.

El comercio al por mayor ha sido uno de los sectores que ha obtenido mayor crecimiento en el segundo trimestre del 2021 (34%) con respecto a los meses similares el año anterior según el informe de producción del INEI 2019-2021 siendo un énfasis de mantener su crecimiento a pesar de las restricciones a otros sectores desarrolladas a nivel nacional y mundial.

Esto crecimiento debería influir directamente con un aumento de la tasa de empleabilidad por sector.

Figura 1 Sector Productivo del Comercio Junio 2021



Fuente: Instituto Nacional De Estadística e Informática – INEI.

La pandemia por el covid-19 ha hecho que el índice de empleabilidad disminuya en el año 2020 y 2021 con respecto al año 2019, si bien es cierto que observamos un aumento significativo en el último trimestre del 2021 esto no logra alcanzar o superar la cifra del año 2019.

Tabla 1 Población Ocupada 4to Trimestre Anual 2019-2021

Sexo	Trimestre móvil: Octubre-Noviembre-Diciembre						
	2019	2020	2021	Variación			
				2021 / 2019		2021 / 2020	
				Absoluta (Miles)	(%)	Absoluta (Miles)	(%)
Total	5 014,8	4 355,8	4 909,3	- 105,5	- 2,1	553,5	12,7
Sexo							
Hombre	2 701,6	2 427,0	2 676,7	- 24,9	- 0,9	249,7	10,3
Mujer	2 313,2	1 928,9	2 232,6	- 80,6	- 3,5	303,7	15,8

Fuente:INEI

INEI también menciona que hubo un crecimiento en año 2021 respecto al año 2020 por actividad ocupando el sector comercio el tercer lugar en la lista.

Tabla 2 Población ocupada Según actividad 2020 -2021

Ramas de actividad	Anual: Enero - Diciembre				Trimestre móvil: Octubre-Noviembre-Diciembre			
	2020	2021	2021 / 2020		2020	2021	2021 / 2020	
			Absoluta (Miles)	(%)			Absoluta (Miles)	(%)
Total	3 779,6	4 564,7	785,1	20,8	4 355,8	4 909,3	553,5	12,7
Manufactura	495,4	629,2	133,8	27,0	621,4	745,2	123,8	19,9
Construcción	268,6	394,6	126,0	46,9	340,0	391,6	51,6	15,2
Comercio	847,3	1 089,3	242,0	28,6	1 022,4	1 155,9	133,5	13,1
Servicios	2 119,6	2 388,2	268,6	12,7	2 320,7	2 542,3	221,6	9,6

Fuente: INEI

Con respecto a lo anterior mencionado esta investigación abocara su estudio al sector comercio e identificara que factores influyen que el porcentaje de empleabilidad de este sector no logre alcanzar los mismos niveles con respecto al año 2019 y si la

cultura tributaria fomenta embarca que el contribuyente identifique que gastos laborales depende su empresa.

Los gastos deducibles permiten dar un incentivo y un beneficio en el comportamiento del contribuyente. Este perjuicio no solo se da en el ámbito del contribuyente también afectan al ingreso de recaudación tributaria por Renta de 4ta y 5ta categoría debido al no formalizar a su personal las empresas generan evasión tributaria.

1.1.1 Delimitación de la Investigación

Luego de haber descrito la problemática, el presente estudio se delimito en los siguientes aspectos:

a. Delimitación espacial

El presente estudio se realizó en las empresas comerciales mayoristas Santa Anita.

b. Delimitación temporal

El periodo que se llevó el presente estudio comprendió el periodo 2020-2021.

c. Delimitación social

El presente trabajo de investigación enfoca en el análisis de las técnicas de información que se aplicará a Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas, vinculado al costo de servicio de las empresas comerciales mayoristas Santa Anita

d. Delimitación conceptual

Gastos laborales Deducibles

Arma Y. (2020). Las empresas comerciales incurren en diversos gastos debiendo ser considerados como gastos deducibles incurridos a ser razonables, y que

ambas partes de actividad de empresa sean deducibles con el soporte adecuado de los costos tributarios.

Formalización laboral

Casabona. E. (2018) La formalización laboral impacta en la carga laboral de los gastos deducibles, el cumplimiento de las obligaciones laborales y tributarias incide en la rentabilidad de las empresas comerciales mayoristas, incorporando la formación laboral de sus trabajadores en medio de un impacto de cumplimiento

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera influyen los Gastos Deducibles en la rentabilidad en empresas comerciales mayoristas de Santa Anita 2020-2021?

1.2.2 Problemas específicos

- a. ¿Cómo inciden los Costos Laborales en la rentabilidad en empresas comerciales Mayoristas de Santa Anita?
- b. ¿En qué medida la Cultura Tributaria incide en los Derechos del trabajador en empresas comerciales Mayoristas de Santa Anita?
- c. ¿De qué manera las Infracciones Laborales generan contingencias en las empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar si los Gastos Deducibles inciden en la Formalización Laboral en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita. 2020-2021

1.3.2 Objetivos específicos

- a. Determinar si los costos laborales inciden en la rentabilidad de las Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.
- b. Establecer si la Cultura Tributaria incide en el derecho del trabajador en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita
- c. Demostrar si las infracciones laborales generan contingencias en empresas comerciales mayoristas de Santa Anita.

1.4 Justificación de la Investigación

El trabajo se ha realizado en razón de la existencia de la informalidad laboral en el sector comercio, lo que ocasiona una falta de crecimiento del empleo del país y se desconoce un soporte para incorporar en sus informes los costos laborales, lo que ocasiona que las empresas tengan que soportar molestias por parte de Sunafil y el Ministerio de trabajo ante Fiscalizaciones que generan multas tributarias y laborales.

1.4.1 Viabilidad de la investigación

Se cuenta con los datos necesarios para el desarrollo de la investigación lo que ha permitido obtener la información necesaria, así como los recursos tecnológicos, financieros, que enriquecieron la investigación.

1.4.2 Importancia de la investigación

La investigación presentada tiene gran importancia significativa porque servirá para que las empresas comerciarles mayorista de santa Anita vean desde otro enfoque el cómo lo gastos deducibles laborales logran ser rentables y a su vez que puedan reducir significativamente el cálculo del impuesto a la renta anual. También se ayudará disminuir el riesgo de tener multas laborales y, por otro lado, ayudará a que se pueda reducir la brecha informalidad de evasión de renta de 4ta y 5ta categoría

1.5 Limitaciones

Se considera que durante el tiempo de desarrollo de la investigación no se encontraron limitaciones o contrariedades que lograran obstaculizar para desarrollar la presente tesis.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

A través de la indagación de manera exhaustiva, se analizaron trabajos de investigación con el fin de obtener relevancia en diversos repositorios, publicaciones, libros tributarios, normas con el título: **“BENEFICIOS DE GASTOS DEDUCIBLES LABORALES Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN LABORAL EN EMPRESAS COMERCIALES MAYORISTAS DE SANTA ANITA 2020-2021”**. Se tiene lo siguiente trabajos que forman parte de la referencia que lograron ser fundamentos de la tesis de investigación.

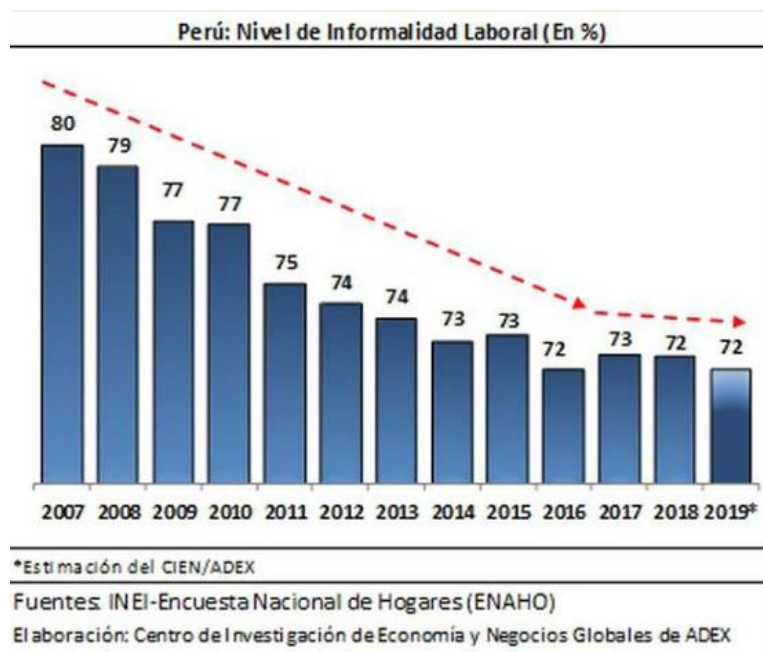
2.1.1 Antecedentes nacionales

Sanchez, E. (201) desarrolló la tesis titulada “Incidencia de los Costos Laborales en la Rentabilidad de la MYPE Seguridad Servicios e Inteligencia de la Ciudad de Chiclayo, 2016”. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo optar el título profesional como Contador Público, donde se resumen lo siguiente:

“Los costos laborales se componen de conceptos que surgen de la legislación 30056 vigente y de las características propias de la actividad de la Mype y la empresa; por tanto, el costo total en el que incurre el empresario por la utilización de factor trabajo, así mismo, la rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica y facilita realizar comparaciones con el costo del capital o con inversiones alternativas libre de riesgo. La investigación se planteó como problema ¿Qué aspectos inciden entre los costos laborales y la rentabilidad de la Mype seguridad, servicios e inteligencia de la ciudad de Chiclayo en el año 2016?; además se planteó como hipótesis la gestión empresarial inciden entre los costos laborales y la rentabilidad de la Mype seguridad, servicios e inteligencia de la ciudad de Chiclayo; y el objetivo general fue analizar la incidencia de los costos laborales en la rentabilidad; y los objetivos específicos, fueron describir los antecedentes de la empresa seguridad, servicios e inteligencia, analizar la situación económica financiera, los costos laborales así como su incidencia en la rentabilidad de la empresa. Respecto de la metodología el tipo de investigación fue descriptiva, el diseño fue no experimental, con enfoque cuantitativo dada la medición de los costos laborales y la rentabilidad; la población fue representada por la gerencia, administrativos y contable; la muestra fue no probabilística en tanto que los estados financieros: el estado de situación financiera, el estado de resultados; la planillas y boletas de los trabajadores fueron objeto de investigación. Se aplicaron como técnicas: el análisis documental y la entrevista dirigida al gerente general. En cuanto a los resultados, la empresa cubrió los costos laborales que representaron el 76, 79 y 89%, en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 respectivamente, generando una alta carga laboral al empresario por mantener al personal activo brindando seguridad a los clientes del sector público – privado; en efecto estos fueron cubiertas por las prestaciones de servicios, las mismas que fueron decayendo por la falta de control y

supervisión empresarial del gerente, sus instancias y personal encargado. Se concluyó que dada la limitada gestión en la empresa de seguridad se tuvo un impacto negativo en los resultados generando un rendimiento negativo en el periodo investigado”. (p.5).

Figura 2 Porcentaje de niveles de Informalidad



Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares(ENAHO)

Figura 3 PBI y PEA, según actividad económica, año Móvil Jul19-Jun2020

Actividad Económica	Año Móvil	
	Variación porcentual (%)	
	PBI	Empleo
Total	-7.3	-7.4
Agricultura, ganadería y silvicultura	2.6	8.1
Pesca y acuicultura	-17.7	-9.4
Extracción de petróleo, gas y minerales	-9	-8.8
Manufactura	-10.8	-11.1
Construcción	-20.2	-11.1
Comercio	-11.3	-9.4
Servicios	-4.1	-14.2

Fuente: INEI (2020)

- La investigación tiene como determinación de demostrar como genera impacto rentabilidad de las empresas, con el fin de generar un buen rendimiento económico con el fin de enfocarse en normas laborales vigentes para prevenir un negativo impacto y evitar infracciones incurridas en mantener un personal activo ante una situación económica financiera.

Cava, (2017) realizo la tesis titulada “Los bonos de productividad y su influencia en los costos laborales de una empresa agraria de la provincia de Trujillo en el año 2016”. Presentada en la Universidad Nacional de Trujillo para optar el título profesional como Contador Público, donde autor resume lo siguiente:

“La presente investigación, se realizó con el propósito determinar la influencia de los bonos por productividad en los costos laborales de una empresa agraria de la provincia de Trujillo en el año 2016. Como hipótesis se consideró: Los bonos por productividad influye de manera positiva en los costos laborales de una empresa agraria en el año 2016. Se utilizó el diseño de investigación descriptivo no experimental, utilizando información histórica cuantitativa proporcionada por la empresa en investigación. Las variables de estudio fueron, los bonos de productividad el cual es un pago remunerativo entregado al trabajador en relación al número de jarras cosechadas durante su jornada de trabajo; y los costos laborales que es resultado de todos los conceptos remunerativos que se pagan al trabajador en relación con sus horas de trabajo. La investigación concluye que la influencia de los bonos de productividad en los costos laborales es positiva ya que con la implementación del bono se redujo la contratación de mayor mano de obra conllevando a la disminución de costos laborales. Así mismo se recomienda desarrollar un programa de capacitación intensiva por parte del personal más experimentados y eficientes en la cosecha para el personal ingresante que inicia labores de cosecha así

como realizar un reconocimiento no monetario como diplomas al mejor cosechador de la campaña y/o el mejor grupo cosechador de la campaña para lograr entregar un valor intangible que también sirva de motivación para el personal obrero. Como medida de control se recomienda hacer un seguimiento mes a mes de las variaciones entre el uso de bonos por productividad y los costos laborales”. (p.7)

- La presente tesis nos ayuda a analizar como los costos laborales obtienen un desarrollo de incentivo de productividad, generando que las empresas obtengan mayores ingresos debido a que su personal coopera con la productividad en su herramienta de trabajo evitando la informalidad.

Maltese, F. (2021), desarrollo la tesis titulada “Los costos laborales y su relación con la informalidad laboral en el marco del Decreto Legislativo N° 728”. Universidad Privada del norte, Perú, para optar por el título profesional como Contador Público, donde autor resume lo siguiente:

“El presente trabajo de investigación tiene por objeto general determinar la influencia entre los costos laborales y la informalidad laboral en el marco del Decreto Legislativo N.º 728, analizar los costos laborales en el marco de la contratación laboral privada bajo el Decreto Legislativo N.º 728 en virtud a una revisión legislativa y jurisprudencial y determinar los costos laborales en el marco de la contratación laboral privada bajo el Decreto Legislativo N.º 728 y si estos tienen influencia sobre la informalidad laboral, desde la perspectiva de los profesionales del Derecho. Es una investigación de corte cualitativo. En la investigación, se tomó medio de recolección de datos las entrevistas a profesionales del Derecho y análisis normativo y jurisprudencial, obteniendo como resultado que uno de los factores de incidencia en la informalidad laboral son la cultura, el ahorro de costos y la falta de fiscalización estatal. Finalmente,

se concluyó que la informalidad laboral tiene influencia con los costos laborales dentro del marco del Decreto Legislativo N.º 728 dentro del marco de la contratación privada”. (p.7).

- La presente tesis concluye que las disposiciones laborales vigente deben cumplirse, donde existe la acción de evitar las multa y evitar las sanciones por denuncias de los mismos trabajadores al incumplir el desarrollo de un bien entorno de trabajo observando cómo actúa la rentabilidad vital de la empresa por un entorno de ser informales e insignificantes en su ámbito laboral de un entorno de buena eficacia

2.1.2 Antecedentes internacionales

TENESACA, M. (2016), desarrolló la tesis titulada “Los Costos y su Incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Wimportsat S.A.” Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil en Ecuador para optar el título profesional de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría donde resume lo siguiente:

La presente investigación tuvo como objetivo diagnosticar el cumplimiento del correcto proceso en la asignación de costos y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Wimportsat S.A., partiendo de la teoría de un análisis conceptual que permitió identificar la problemática. Como resultado se obtuvo establecer un cambio en la actividad económica que afecta en los registros contables, además de aplicar una correcta asignación de precios considerando los costos y gastos operacionales que permita el incremento en sus ventas y a su vez en su rentabilidad.

- La tesis presentada enfatiza un análisis correcto de desarrollo de costos para obtener la rentabilidad de una empresa, obteniendo una información real con

resultados verídicos para un buen planteamiento de toma de decisiones, como indica así mismo en su objetivo es de que toda rentabilidad, genera buen contraste en el avance de una empresa en el ámbito competitivo.

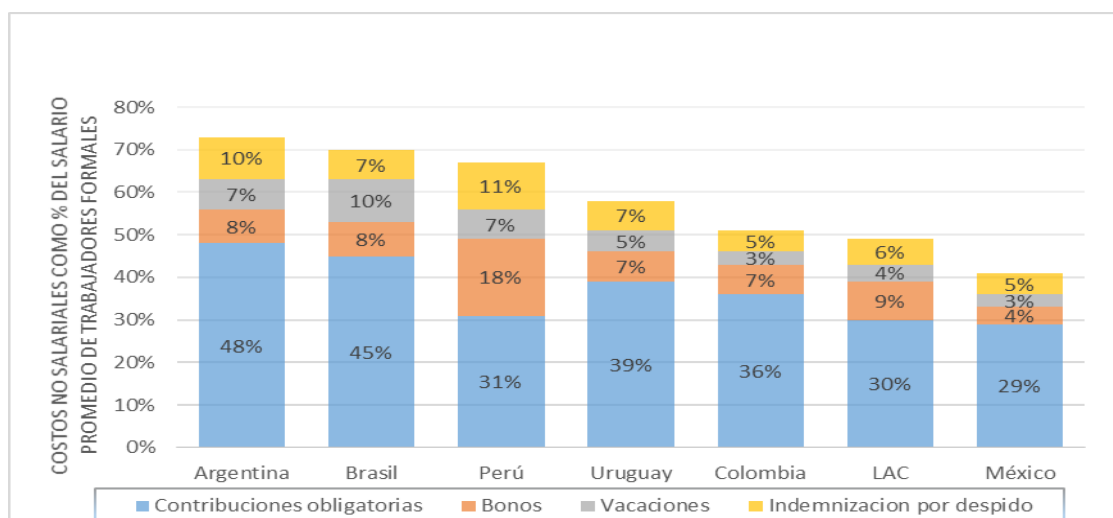
Santander,C. (2013), desarrollaro en la tesis titulada “ESTRATEGIAS PARA INDUCIR LA FORMALIDAD DE LA MYPE DE LA INDUSTRIA GRÁFICA- OFFSET POR MEDIO DE GESTION COMPETITIVA”. Pontificia Universidad Católica del Perú, para optar el título de Magíster en Derecho de la Empresa con mención en Gestión Empresarial, donde resume lo siguiente:

“Esta tesis presenta un Manual orientado a la Micro y Pequeña Empresa (MYPE) de la Industria Gráfica Offset como estrategia ante la informalidad existente de ese sector, utilizando como herramienta competitiva una esquematización de la propuesta de las políticas públicas y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que brindan diferentes organismos públicos. La informalidad empresarial ha ido evolucionando con el tiempo, sin que se definan criterios exactos que determinen la formalidad de una empresa, se tiene que esta puede actuar en informalidad siendo aparentemente formal. En un modelo económico como el que posee Perú, mantenerse dentro de la informalidad garantiza desaprovechar ventajas competitivas que solo se obtienen con la formalidad. Hoy en día los costos de acceso a la formalidad ya no se consideran una barrera burocrática, pues es el Estado quien asumió otorgar a los empresarios las facilidades necesarias para acogerse a las líneas de la formalidad. Podemos aproximar el concepto de competitividad empresarial a la MYPE y convertir una microempresa de subsistencia en una de acumulación ampliada, creando una relación entre el Empresario, el Estado y la sociedad. Para determinar una estrategia coherente de mejora competitiva de la MYPE de la industria gráfica y orientar sus conductas a la formalidad, se buscó analizar las diferentes

alternativas provenientes del sector público, privado y las aplicadas en otros países; así se determinó que, por medio de capacitación y acompañamiento, se puede alejar al empresario de comportamientos informales. La formalidad y competitividad de un micro y pequeño empresario pueden reducir problemas sociales como el subempleo y la evasión tributaria". (p.11).

- La tesis presentada logra mostrar al proponer un plan de formalización llega a contribuir con los aspectos financieros y tributarios, llegado a adoptar las medidas a los empresarios a que la formalización es un punto de ayuda a una buena apertura de contribución a la credibilidad de las empresas, promoviendo a que las demás empresas logren darse objetivos de establecimientos a una contribución de recaudación de Rentabilidad como un buen beneficio económico.

Figura 4 Recaudación de rentabilidad como un buen beneficio económico.



Fuente: Alaimo, V. (2017).

En conclusión, las diversas investigaciones obtenidas de los autores nacionales e internacionales repercuten en que los costos laborales obteniendo a una buena rentabilidad de las empresas llevando a determinación que se logren cumplir la normativa laboral vigente. Las investigaciones de los actores inciden a determinar como la informalidad conlleva a tener sanciones de contingencias laborales, a

consecuencia de no cumplir con una correcta viabilidad de información razonable llegando así a tener en el futuro contingencias laborales. Además, identificar que autores internacionales indican que tener un buen correcto planeamiento de los costos ayuda a determinar una buena rentabilidad futura y finalidad de no llevar a ser informalidad con una buena correcta toma de decisiones.

2.2 Bases teóricas

El desarrollo de la presente tesis se ha presentado concepto de diversos autores de cuyo énfasis es tomar nota de enriquecer la investigación teorías, definiciones.

2.2.1 Gastos Deducibles

2.2.1.1 Marco Histórico

La deducibilidad de Gastos, ayudan a identificar que gastos deben formar parte para lograr ser deducibles, como indica la junta de socios Garrigues, donde indica que esta “El 1 de enero de 2021 entró en vigencia una modificación al inciso a) del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) que, entre otros, limita la deducción de gastos por intereses en función al 30% del EBITDA del ejercicio anterior. Ello a raíz de que, a fines del 2020, el Congreso de la República decidiera archivar un proyecto de ley que planteaba ciertas modificaciones a tales restricciones, ante el impacto económico generado por la propagación del COVID-19”. Además la junta de socios Garrigues, señala que “ A partir del 1 de enero de 2021 la regla cambia, pues ahora el inciso a) referido incluye la regla según la cual los gastos por intereses que excedan los ingresos gravados por intereses serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA del ejercicio anterior, siendo que por EBITDA se debe entender a la renta neta de tercera categoría, más los intereses netos, depreciación y

amortización, menos la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. Los gastos por intereses que no puedan deducirse por exceder el límite señalado podrán ser deducidos como gasto en los cuatro (4) ejercicios inmediatos siguientes, pero siempre sujeto a la limitación propia de dichos ejercicios”.

2.2.1.2 Marco Legal

Ley del DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY DEL IMPUESTO establece en su artículo 57 que:

“**Artículo 57.-** A los efectos de esta Ley, el ejercicio gravable comienza el 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, debiendo coincidir en todos los casos el ejercicio comercial con el ejercicio gravable, sin excepción.

Las rentas se imputan al ejercicio gravable de acuerdo con las siguientes normas:

a) Las rentas de la tercera categoría se consideran producidas en el ejercicio comercial en que se devenguen.

Para dicho efecto, se entiende que los ingresos se devengan cuando se han producido los hechos sustanciales para su generación, siempre que el derecho a obtenerlos no esté sujeto a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se cobren y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago.

No obstante, cuando la contraprestación o parte de esta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devenga cuando dicho hecho o evento ocurra.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1) Tratándose de la enajenación de bienes se considera que se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso cuando se produzca lo señalado en los acápites 1.1) o 1.2), lo que ocurra primero:

1.1) El adquirente tenga el control sobre el bien, es decir, tenga el derecho a decidir sobre el uso del bien y a obtener sustancialmente los beneficios del mismo.

Para determinar si el adquirente tiene control sobre el bien no se debe tener en cuenta:

a) La existencia de pactos entre el transferente y el adquirente que otorguen a uno de ellos, el derecho a adquirir o transferir el bien o establezcan la obligación de uno de ellos, de adquirir o transferir el bien.

b) El derecho del adquirente de resolver el contrato o exigir al transferente que se efectúen las correcciones correspondientes cuando los bienes materia de la transferencia no reúnan las cualidades, características o especificaciones pactadas.

c) La existencia de una o más prestaciones que deban ser contabilizadas en forma conjunta a la transferencia del bien, debiendo para efecto del devengo ser consideradas en forma independiente.

1.2) El enajenante ha transferido al adquirente el riesgo de la pérdida de los bienes.

2) Tratándose de la prestación de servicios que se ejecutan en el transcurso del tiempo:

2.1) Los ingresos se devengan de acuerdo con el grado de su realización.

Los métodos para medir el grado de realización son los siguientes:

a) Inspección de lo ejecutado.

b) Determinación del porcentaje que resulte de relacionar lo ejecutado con el total a ejecutar.

c) Determinación del porcentaje que resulte de relacionar los costos incurridos con el costo total de la prestación del servicio. Para este efecto, se debe considerar como

costos incurridos solo aquellos vinculados con la parte ejecutada y como costo total los costos de la parte ejecutada y por ejecutar.

El método que se adopte es el que mejor se ajuste a la naturaleza y características de la prestación.

El Reglamento podrá aprobar otros métodos, siempre que los mismos permitan determinar de una mejor manera el grado de realización del servicio.

2.2) Tratándose de servicios de ejecución continuada:

a) Cuando se pacten por tiempo determinado, los ingresos se devengan en forma proporcional al tiempo pactado para su ejecución, salvo que exista un mejor método de medición de la ejecución del servicio, conforme a la naturaleza y características de la prestación.

b) Cuando se pacten por tiempo indeterminado, los ingresos se devengan considerando el mejor método de medición de su ejecución, conforme a la naturaleza y características de la prestación.

Una vez adoptado el método de acuerdo a lo dispuesto en los acápites 2.1) y 2.2) de este numeral, este deberá aplicarse uniformemente a otras prestaciones similares en situaciones semejantes.

Para variar el método adoptado se debe solicitar autorización a la SUNAT que la aprobará o denegará en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días hábiles. De no mediar resolución expresa al acabo de dicho plazo se dará por aprobada la solicitud. El cambio del método opera a partir del ejercicio siguiente a aquél en que se aprobó la solicitud.

En caso los contribuyentes omitan acreditar la pertinencia del método utilizado y el sustento de su aplicación, la SUNAT puede aplicar el método de medición que considere conveniente, acorde con la naturaleza y características de la prestación.

Para efecto de lo dispuesto en el presente numeral se entiende que el costo comprende: los materiales directos utilizados, la mano de obra directa, así como otros costos directos o indirectos de la prestación del servicio. Dichos costos deben guardar correlación con los ingresos.

3) Tratándose de la cesión temporal de bienes por un plazo determinado, el ingreso se devenga en forma proporcional al tiempo de la cesión, salvo que exista un mejor método de medición de la ejecución de la cesión, conforme a la naturaleza y características de la prestación.

Cuando las mencionadas cesiones se efectúen por tiempo indeterminado los ingresos se devengan conforme se vaya ejecutando la cesión, para lo cual se aplicará el mejor método de medición de dicha ejecución, conforme a la naturaleza y características de esta.

Una vez adoptado el método este deberá aplicarse uniformemente a otras prestaciones similares en situaciones semejantes.

Para efecto de lo previsto en este numeral, resulta de aplicación lo dispuesto en el antepenúltimo y el penúltimo párrafo del numeral anterior.

4) Respecto de las obligaciones de no hacer, el ingreso se devenga en forma proporcional al tiempo pactado para su ejecución.

Cuando las referidas obligaciones se pacten por tiempo indeterminado, el ingreso se devenga al vencimiento del o los plazos previstos para el pago de la contraprestación.

5) En las transferencias de créditos cuando el adquirente no asuma el riesgo crediticio del deudor, el ingreso de aquel se devenga conforme se van generando los intereses en el período comprendido entre la fecha en que el descontante o adquirente entrega al cliente o transferente el valor de la transferencia y la fecha de vencimiento del plazo otorgado al deudor para pagar.

6) En las expropiaciones, los ingresos se devengan en el o los ejercicios gravables en que se ponga a disposición el valor de la expropiación o el importe de las cuotas del mismo. Cuando una parte del precio de expropiación se pague en bonos, los beneficios se imputarán proporcionalmente a los ejercicios en los cuales los bonos se rediman o transfieran en propiedad.

En el caso de ingresos por prestaciones distintas a las mencionadas en los numerales precedentes, tales como indemnizaciones, intereses, incluyendo los señalados en el inciso e) del artículo 1 del Decreto Legislativo N° 915 y el mutuo oneroso de bienes consumibles, el devengo se determina conforme a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafos del inciso a) del presente artículo.

Cuando la transacción involucre más de una prestación, el devengo de los ingresos se determina en forma independiente por cada una de ellas.

En ningún caso se desconocen, disminuyen o difieren ingresos por efecto de:

- i) Estimaciones que se realicen sobre la posibilidad de no recibir la contraprestación o parte de ella.

- ii) Acuerdos que otorgan a la otra parte la opción de adquirir bienes o servicios adicionales en forma gratuita o a cambio de una contraprestación inferior debido a descuentos o conceptos similares. Los referidos descuentos o conceptos similares solo surten efecto en el momento en que se aplican.

- iii) Contraprestaciones que el contribuyente se obliga a pagar al adquirente, usuario o terceros. Para efecto del devengo, estas deben tratarse de manera independiente a los ingresos del transferente.

En el caso de Instrumentos Financieros Derivados, las rentas y pérdidas se consideran devengadas en el ejercicio en que ocurra cualquiera de los siguientes hechos:

1. Entrega física del elemento subyacente.
2. Liquidación en efectivo.
3. Cierre de posiciones.
4. Abandono de la opción en la fecha en que la opción expira, sin ejercerla.
5. Cesión de la posición contractual.
6. Fecha fijada en el contrato de swap financiero para la realización del intercambio periódico de flujos financieros.

En el caso de Instrumentos Financieros Derivados que consideren como elemento subyacente exclusivamente el tipo de cambio de una moneda extranjera, las rentas y pérdidas se imputan al cierre de cada ejercicio gravable aun cuando la fecha de vencimiento del contrato corresponda a un ejercicio posterior. Para este efecto se aplica lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley.

Para el caso de Instrumentos Financieros Derivados celebrados con fines de intermediación financiera por las empresas del Sistema Financiero reguladas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702, las rentas y pérdidas se imputan de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2) del inciso d) del artículo 5-A de la presente Ley.

Las rentas de las personas jurídicas se considerarán del ejercicio gravable en que cierra su ejercicio comercial. De igual forma, las rentas provenientes de empresas unipersonales serán imputadas por el propietario al ejercicio gravable en el que cierra el ejercicio comercial.

Las reglas previstas en este inciso también son de aplicación para la imputación de los ingresos para efecto del cálculo de los pagos a cuenta.

b) Las rentas de primera categoría se imputan al ejercicio gravable en que se devenguen, teniendo en cuenta lo dispuesto en el segundo y tercer párrafos del inciso a) del presente artículo.

c) Las rentas de fuente extranjera que obtengan los contribuyentes domiciliados en el país provenientes de la explotación de un negocio o empresa en el exterior se imputan al ejercicio gravable en que se devenguen, teniendo en cuenta lo dispuesto en el segundo párrafo del inciso a) del presente artículo.

d) Las demás rentas se imputan al ejercicio gravable en que se perciban.

Las normas establecidas en el segundo párrafo de este artículo son de aplicación para la imputación de los gastos, con excepción de lo previsto en los siguientes párrafos.

Tratándose de gastos de tercera categoría se imputan en el ejercicio gravable en que se produzcan los hechos sustanciales para su generación, siempre que la obligación de pagarlos no esté sujeta a una condición suspensiva, independientemente de la oportunidad en que se paguen, y aun cuando no se hubieren fijado los términos precisos para su pago.

No obstante, cuando la contraprestación o parte de ésta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, los gastos de tercera categoría se devengan cuando dicho hecho o evento ocurra.

Excepcionalmente, en aquellos casos en que debido a razones ajenas al contribuyente no hubiera sido posible conocer un gasto de la tercera categoría oportunamente y siempre que la SUNAT compruebe que su imputación en el ejercicio en que se conozca no implica la obtención de un beneficio fiscal, se puede aceptar su deducción en ese ejercicio, en la medida que dichos gastos sean provisionados contablemente y pagados íntegramente antes de su cierre.

Tratándose de gastos de rentas de fuente extranjera a que se refiere el inciso c) de este artículo, resulta de aplicación lo dispuesto en el cuarto párrafo del presente artículo.”

2.2.1.3 Bases Teóricas

Según M. Alva (2016) señala que “Para que los gastos sean deducibles debe existir una relación de causalidad directa entre estos y la obtención de renta o el mantenimiento de su fuente productora, sin embargo, para establecer la procedencia de su deducción debe analizarse cada caso en particular, considerándose los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, así como la naturaleza de las operaciones realizadas por cada contribuyente”. (P.113).

Lo gastos deducibles deben cumplir con el código tributario para que puedan ser aceptados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y se pueda efectuar una correcta deducción, y así no se tenga inconveniente a futuro y se logre realizar un mal cálculo del IR. Por tal motivo es importante que el contribuyente esté al tanto de estos criterios y principios.

2.2.2 Formalización laboral

2.2.2.1 Marco Histórico

La informalidad, es un ámbito muy común en diversos países, fomentando la irregularidad de cada acenso tanto económico como población, como lo señala la Organización Internacional del Trabajo indicando que:

“La incidencia de informalidad es una de las características más persistentes, negativas y preocupantes de los mercados laborales de América Latina y el Caribe. Poco más de la mitad de los 263 millones de trabajadores de la región trabajan en la informalidad, esto es, cerca 140 millones de trabajadores. Se trata de trabajadores que no están cubiertos por la legislación laboral y, por lo tanto, no están sujetos a las reglas formales del mundo del trabajo ni a la

justicia laboral correspondiente; no cotizan a la seguridad social y, por consiguiente, no son parte del Estado de bienestar, ni del pacto social que debe caracterizar a las sociedades modernas; en su mayoría tienen empleos de baja productividad y, en consecuencia, sus ingresos son bajos. En el peor de los casos, muchos de ellos viven en la pobreza o pobreza extrema; y en el mejor de los casos, integran lo que los analistas llaman “grupos vulnerables”, que pueden no estar bajo la línea de la pobreza, pero tienen niveles bajos de ingreso y están en riesgo de que el ciclo económico en un momento de desaceleración o un riesgo de enfermedad o de otra naturaleza los hunda en la pobreza. Pero los costos, riesgos y vulnerabilidades no son solo para las personas que trabajan en la informalidad. Las unidades económicas o empresas que operan en la informalidad también incurren en costos u oportunidades perdidas, pues no son sujeto de crédito, no pueden participar en los procesos de adquisición pública ni en los procesos de exportación e importación por canales formales y, por lo tanto, tienen un acceso limitado a mercados, circunscritas en general solo a sus localidades. Además, con frecuencia las compañías formales se quejan de que muchas de estas empresas informales representan competencia desleal”.

2.2.2.2 Marco Legal

Ley N° 29497 dicha ley establece en su artículo que:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA; Ha dado la Ley siguiente: NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO TÍTULO PRELIMINAR

Artículo I.- Principios del proceso laboral El proceso laboral se inspira, entre otros, en los principios de intermediación, oralidad, concentración, celeridad, economía procesal y veracidad.

Artículo II.- **Ámbito de la justicia laboral** Corresponde a la justicia laboral resolver los conflictos jurídicos que se originan con ocasión de las prestaciones de servicios de carácter personal, de naturaleza laboral, formativa, cooperativista o administrativa; están excluidas las prestaciones de servicios de carácter civil, salvo que la demanda se sustente en el encubrimiento de relaciones de trabajo. Tales conflictos jurídicos pueden ser individuales, plurales o colectivos, y estar referidos a aspectos sustanciales o conexos, incluso previos o posteriores a la prestación efectiva de los servicios.

Artículo III.- **Fundamentos del proceso laboral** En todo proceso laboral los jueces deben evitar que la desigualdad entre las partes afecte el desarrollo o resultado del proceso, para cuyo efecto procuran alcanzar la igualdad real de las partes, privilegian el fondo sobre la forma, interpretan los requisitos y presupuestos procesales en sentido favorable a la continuidad del proceso, observan el debido proceso, la tutela jurisdiccional y el principio de razonabilidad. En particular, acentúan estos deberes frente a la madre gestante, el menor de edad y la persona con discapacidad. Los jueces laborales tienen un rol protagónico en el desarrollo e impulso del proceso. Impiden y sancionan la conducta contraria a los deberes de veracidad, probidad, lealtad y buena fe de las partes, sus representantes, sus abogados y terceros. El proceso laboral es gratuito para el prestador de servicios, en todas las instancias, cuando el monto total de las pretensiones reclamadas no supere las setenta (70) Unidades de Referencia Procesal (URP).

Artículo IV.- **Interpretación y aplicación de las normas en la resolución de los conflictos de la justicia laboral** Los jueces laborales, bajo responsabilidad, imparten justicia con arreglo a la Constitución Política del Perú, los tratados internacionales de derechos humanos y la ley. Interpretan y aplican toda norma jurídica, incluyendo los convenios colectivos, según los principios y preceptos constitucionales, así como los precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia de la República”.

2.2.2.3 Bases Teóricas

La presente tesis de desarrollo se ha tomado la consideración de Definiciones, conceptos y teorías planteadas por diversos actores para lograr obtener una investigación enriquecida.

2.3 Definiciones de términos

Costos laborales

Los costes laborales es el gasto que tiene el empresario al contratar a personal. Está compuesto de diferentes gastos que se desglosan y se pueden comparar con otras empresas mediante la Encuesta Trimestral de Costes Laboral del INE.

Los beneficios de los costos laborales los recursos alternos de una entidad financiera, obtenido y cumplimiento con todos los beneficios sociales (gratificación, vacaciones, cts.), los seguros por ley; I análisis de los costos a obtener

Cultura tributaria

La Superintendencia Administrativa Tributaria señala: “una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos”

La Superintendencia Administrativa Tributaria logra definir la cultura tributaria como la serie de conocimientos fiscales obtenidos por el contribuyente al largo de su vida lo que lo hacen consiente de sus deberes y obligaciones para contribuir con la recaudación fiscal voluntariamente. Así mismo la cultura tributaria enfatiza poder

estudiar a los contribuyentes ya que el conocimiento de esta por parte de los antes mencionados hacen que ya no sea un problema involuntario el hecho de no tributar sino más bien una evasión tributaria. Dentro del conocimiento tributario que se le debe impartir al contribuyente es que este entienda que se pueden deducir gastos necesarios para mantener fuente del ingreso, estos son los llamados gastos deducibles.

Infracciones Laborales

Cámara del Comercio, logro definir las Infracciones Laborales lo siguiente:

“Las infracciones laborales son de tres clases: infracciones leves, infracciones graves e infracciones muy graves, que se sancionan con multa en función de un porcentaje de la UIT, considerando el número de trabajadores afectados y el régimen laboral de la empresa que puede ser microempresa, pequeña empresa y mediana y gran empresa (No MYPE).

Las infracciones laborales implican una medida de identificar el incumplimiento de que cada empresa debe demostrar interés con el número de trabajadores que por ley tienen que cumplir con las obligaciones que demanda la ley y así mismo al no cumplir ser cumplidas, pueden llegar a ser multados con la base de una UIT, como lo menciona la cámara del comercio.

Derechos trabajadores.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social indica que “Los derechos fundamentales son aquellos derechos y libertades que posee toda persona por el solo hecho de ser tal, y que se encuentran reconocidos y garantizados por el ordenamiento jurídico”.

Los derechos de los trabajadores, logra ser una parte fundamental en el ámbito laboral, deduciendo que la posición del trabajador es muy importante en las empresas, implicando que los derechos que se tiene que cumplir por ley en el territorio del trabajador, así mismo como lo indica el autor, es una pieza importante, llegando a que el trabajador no sea mirado como un empleado más, sino como una fuente productiva generando rentabilidad a la empresa.

Gastos del personal.

Los gastos del personal Según el PGC indican “se consideran gastos de personal las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen; cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa y los demás gastos de carácter social”.

Se da a entender los gastos necesarios propios de la fuente en el proceso productivo y cumplen con los criterios de razonabilidad por tal motivo serán deducibles para el cálculo del IR anual, como así mismo lo indica el autor.

Como se mencionó anteriormente también serán deducibles los gastos incurridos por el personal que mantenga relación laboral activa con el contribuyente y que buscan mantener o incrementar la fuente. Los gastos considerados en la contratación de personal deben ser considerados como un incentivo para el contribuyente ya que contribuye a que estos puedan pagar menos IR.

Contingencias Laborales

Revista Digital de la Cámara De Comercio de Lima, menciona lo siguiente “Las infracciones leves están referidas al incumplimiento de obligaciones formales a

cargo del empleador. Las infracciones graves están referidas al incumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores y las infracciones muy graves son aquellas que tienen especial trascendencia y afectan los derechos constitucionales de los trabajadores”.

Una empresa, debe tener en cuenta que las contingencias laborales que logra demandar el mercado competitivo, y ocurrir en una de ellas, es de gran alerta de infracciones a incumplir dentro de las infracciones cometidas.

Formalización Laboral

Marizcal. J. (2022), señala que “La formalización laboral es un esfuerzo impulsado por el Ministerio de Trabajo y la Promoción del Empleo (MTPE) para reducir la tasa de informalidad en el país”.

Organización Internacional del Trabajo indica “que La formalización es el proceso que llevan a cabo las empresas para incorporarse a la economía formal. Presenta diversas dimensiones: • Registro y concesión de licencias por parte de las autoridades nacionales, provinciales y municipales; • Acceso a la seguridad social para el propietario de la empresa y sus empleados; • Cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, entre otras cosas en materia de impuestos, cotizaciones a la seguridad social y legislación laboral”.

Rentabilidad Empresarial

Sánchez (2002) indica que la “rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan medios materiales, humanos y financieros con el fin de obtener ciertos resultados”.

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

Formulación de hipótesis principal y secundaria

3.1 Hipótesis General

Los Gastos Deducibles inciden en la Formalización Laboral en las empresas comerciales mayoristas de Santa Anita 2020-2021.

3.2 Hipótesis Específicas

Los Costos Laborales inciden en la rentabilidad en empresas Comerciales Mayoristas de santa Anita.

La Cultura Tributaria incide en el derecho del trabajador en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.

Las infracciones laborales generan contingencias en las empresas comerciales mayoristas de santa Anita.

3.3 Operacionalización de variables

3.3.1 Variables independiente X: GASTOS DEDUCIBLES

Tabla 3 Gastos Deducibles

Definición Conceptual	SAP Concur, define a los gastos deducibles que, “Son aquellos gastos que pueden restarse en la declaración de impuestos a la renta por ser imputables a los ingresos de la empresa. Es decir, abarca todos los desembolsos que se efectúan para obtener, mantener y mejorar la utilidad o beneficio empresarial”	
Definición Operacional	INDICADORES	INDICE
	X1: Costos laborales	X1.1 Remuneración mínima Vital X1.2 Beneficios Sociales X1.3 incentivos Laborales
	X2: Cultura Tributaria	X2.1 Conciencia tributaria X2.2 Disminución de fraude tributario X2.3 Orientación Tributaria
	X3: Infracciones laborales	X3.1 Multas y Sanciones X3.2 Cartas Inductivas X3.3 Fiscalizaciones Inopinadas
Escala Valorativa	Nominal	

3.3.2 Variable dependiente Y: FORMALIZACIÓN LABORAL

Tabla 4 Formalización Laboral

Definición Conceptual	Según la organización internacional del trabajo indica que “El objetivo último de las iniciativas de formalización empresarial es crear más y mejores empleos, reducir la pobreza y abordar la marginalización de quienes son especialmente vulnerables a los déficits más graves en materia de trabajo decente en la economía informal”	
Definición Operacional	INDICADORES	INDICE
	Y1: Rentabilidad Empresarial	Y1.1 Proyecto de inversión Y1.2 Utilidades Y1.3 Indicadores de Rendimiento
	Y2: Derecho del trabajador	Y2.1 contratación Laboral Y2.2 Jornada Laboral Y3.3 Sueldo acorde al mercado
	Y3: Contingencias	Y3.1 evaluación de Riesgos Y3.2 Previsión de Riesgos Y3.3 Seguimiento Oportuno
Escala Valorativa	Nominal	

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1 Diseño Metodológico

Es una investigación no experimental, cuyo diseño metodológico es el transaccional correlacional.

Ox r Oy

Donde:

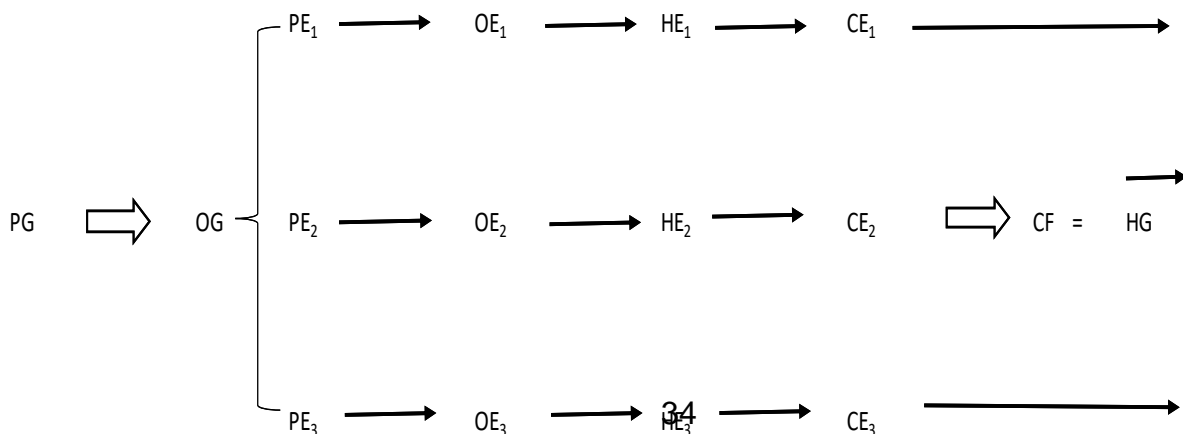
O = Observación.

x = Planeamiento de los costos laborales

y = Rentabilidad

r = Relación de variables

El diseño de investigación adoptado reúne las características de una investigación por objetivos organizado de acuerdo el siguiente esquema:



Donde:

PG= Problema general, OG= objetivo general, HG= hipótesis general

PE_i= problemas específicos i = 1,2,3. HE_i= problemas específicos i = 1,2,3.

OE_i= Objetivos específicos i = 1,2,3. CE_i= Objetivos específicos i = 1,2,3.

4.1.1 Tipo de Investigación

De acuerdo con la naturaleza del estudio que se ha planteado, reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada una “**investigación aplicada**”, en razón que se ha utilizado la legislación laboral vigentes en el Estado Peruano y conforme a sus propósitos se centra en el nivel “**explicativo causal**”.

4.1.2 Nivel de Investigación

Se focalizó en el nivel descriptivo, analítico y estadístico.

4.1.3 Método de Investigación

Se empleó el método descriptivo, inductivo, estadístico y de análisis – síntesis, así como otros que se desarrollaron a lo largo de la tesis.

4.1.4 Diseño de Investigación

Tuvo un diseño no experimental. Por tanto, se seleccionó una muestra en la que:

$$\mathbf{M = O_x r O_y}$$

Donde:

M = Muestra

O = Observación

X = Gastos deducibles

Y = Formalización laboral

r = Relación de variables

4.1.5 Enfoque

Los enfoques de una investigación pueden ser cualitativo, cuantitativo o mixto. En la presente tesis se utilizó el enfoque cuantitativo, sin embargo, se han considerado documentos, normas de Derecho Tributario, opiniones de expertos, percepciones de los empresarios.

4.2 Población y Muestra

4.2.1 Población (N)

La población está conformada por gerentes, contadores, empleados y asistentes del área de Recursos Humanos de ocho empresas comerciales Mayoristas de la región de Lima Metropolitana que ascienden a un total de 66 personas, cuya tabla de distribución se visualiza a continuación.

Tabla 5.Población

N°	EMPRESA	UBICACIÓN	POBLACION
1	INVERSIONES FAVEL E.I.R.L.	Santa Anita	18
2	GUADALUPANA DISTRIBUIDORA E.I.R.L.	Santa Anita	12
3	DISTRIBUIDORA MAYORISTA EMANUEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA MAYORISTA EMANUEL S.A	Santa Anita	9
4	C & G COMERCIAL GARCILAZO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Santa Anita	8
5	PROMENCOR E.I.R. L	Santa Anita	5
6	FAREMA E I R L	Santa Anita	16

7	CEDAQUI	Santa Anita	11
8	MAYORISTA S.A.C.	Santa Anita	2
	Total		81

Fuente: SUNAT

Elaboración: propia

4.2.2 Muestra (n)

Para la obtención de la muestra óptima se ha empleado la fórmula del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones para una población conocida:

$$n = \frac{(p \cdot q) * Z^2 * N}{(E)^2(N - 1) + (p * q) Z^2}$$

Donde:

N = es el tamaño de la población que consiste de 61

Z = Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad con el 95% de confianza.

e = Margen de error muestral 5%.

p = Proporción de gerentes de importadoras que manifestaron existe una adecuada de la transparencia fiscal debido a la determinación del costo de oportunidad (se asume P=0.5)

q = Proporción de gerentes de importadoras que manifestaron no existe una adecuada gestión de la transparencia fiscal debido a la determinación del costo de oportunidad. (Se asume Q=0.5)

n = Muestra óptima obtenida de la población

Entonces, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5% de muestra óptima para:

$$n = \frac{(0.5 * 0.50) * (1.96)^2 * 81}{(0.05)^2(81 - 1) + (0.50 * 0.50)(1.96)^2}$$

$$n = 65 \text{ personas}$$

La muestra estará compuesta por 65 (Sesenta y cinco) representa la muestra que se llevara a cabo a los gerentes, administradores, contadores, analistas y asistentes de las empresas comerciales mayoristas ubicadas en la Región de Lima Metropolitana en el Distrito de Santa Anita con este dato se obtiene el factor de distribución muestral.

$$(fdm) = n/N$$

$$n_i = \frac{n}{N} * N_i, \text{ donde } i = 1,2,3, \dots, k$$

$$Fdm = 65/61$$

$$k = \text{número de estratos en la población}$$

$$fdm = 0.8148\%$$

Tabla 6 Distribución muestra para las encuestas

N°	EMPRESA	UBICACIÓN	POBLACION	MUESTRA
1	INVERSIONES FAVEL E.I.R.L.	Santa Anita	18	16
2	GUADALUPANA DISTRIBUIDORA E.I.R.L.	Santa Anita	12	8
3	DISTRIBUIDORA MAYORISTA EMANUEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA MAYORISTA EMANUEL S.A	Santa Anita	9	7
4	C & G COMERCIAL GARCILAZO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Santa Anita	8	6
5	PROMENCOR E.I.R. L	Santa Anita	5	5

6	FAREMA E I R L	Santa Anita	16	14
7	CEDAQUI	Santa Anita	11	8
8	MAYORISTA S.A.C.	Santa Anita	2	1
	Total		81	65

Elaboración: propia

4.3 Técnicas para la recolección de Datos

4.3.1 Técnica

La técnica que se utilizó para la presente investigación fue la encuesta, el cual se realizó a los gerentes, administradores, contadores, analistas y asistentes de las empresas Comerciales Mayoristas. El instrumento que se utilizó en la presente investigación fue los cuestionarios con cuatro alternativas cada pregunta, preguntas seleccionadas con relación a las variables e indicadores influyentes en el tema y con diferentes escalas de respuesta dependiendo el criterio del encuestado.

4.3.2 Instrumentos

Confiabilidad

La confiabilidad se refiere a la solidez de los instrumentos utilizados ya una vez como prueba, para el presente trabajo de investigación se realizará una prueba piloto.

Para tener la confiabilidad en el presente trabajo de investigación, se utilizará los cuestionarios como instrumentos a 10% de la muestra de gerentes, administradores y contadores de las empresas como prueba

piloto cuyos datos se procesarán con el SPSS para la obtención del indicador de confiabilidad llamado el Alfa de Cronbach.

Según Cervantes V., (2005), “Un estadístico para estimar la confiabilidad de una prueba, o de cualquier compuesto es obtenido a partir de la suma de varias mediciones.”

Tabla 7 Resumen de procedimientos de casos

Resumen de procesamiento de casos		N	%
Casos	Válido	65	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	65	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Resultado de encuesta

Tabla 8 Prueba piloto SPSS V.26

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,822	,821	14

Elaboración: Propia

Reemplazamos la fórmula con los valores

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_T^2} \right]$$

De las encuestas obtenemos el alfa de Cronbach **0.82505150**, como confiabilidad cuestionable.

Ver cálculo completo en **Tabla 9**

Tabla 9 Rangos de nivel de confiabilidad

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0 ; 0,5[Inaceptable
[0,5 ; 0,6[Pobre
[0,6 ; 0,7[Débil
[0,7 ; 0,8[Aceptable
[0,8 ; 0,9[Bueno
[0,9 ; 1]	Excelente

Fuente: Análisis de confiabilidad y validez de un cuestionario sobre entornos personales de aprendizaje

Tabla 10 Calculo de Alfa de Cronbach mediante Excel

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta	Pregunta	Pregunta	Pregunta	Pregunta	TOTALES
Encuesta N	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	55
Encuesta N	4	2	3	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	33
Encuesta N	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	3	4	3	3	31
Encuesta N	2	1	4	2	2	1	2	1	4	5	2	5	1	4	36
Encuesta N	2	2	1	2	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2	31
Encuesta N	2	1	2	1	3	3	3	1	2	3	2	1	1	1	26
Encuesta N	2	2	2	1	1	3	2	3	1	2	1	1	1	1	23
Encuesta N	2	2	2	2	2	1	1	3	1	1	4	4	3	3	31
VARIANZA	1.13	0.86	1.14	0.55	1.14	1.13	0.86	1.13	1.36	2.00	1.13	2.41	1.27	1.41	17.5

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S^2} \right] = \frac{93.36}{17.5} = 0.821$$

Elaboración propia.

El resultado estadístico es de **0. 82505150** como conclusión el índice que nos brinda el alfa de Cronbach es de confiabilidad aceptable.

4.4 Técnicas para el procesamiento de la información.

4.4.1 Técnica de Estadística Descriptiva

Para la presente investigación se utilizará como técnicas los siguientes: las tablas de distribución de frecuencias, representaciones gráficas y la interpretación.

4.4.2 Técnica de Estadística Inferencial

En la presente investigación se realizará el procesamiento y análisis de los datos recolectados con el software estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Programa estadístico que es utilizado comúnmente en las diferentes investigaciones de ciencias sociales. Además, se utilizará el modelo de correlación de Pearson con el nivel de confianza de 95%.

4.5 Aspectos Éticos

En la elaboración del proyecto de tesis, se ha dado cumplimiento de la muestra Ética Profesional, desde un punto de vista cumpliendo con los principios fundamentales de la moral individual y social; y el punto de vista práctico a través de normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común, con juicio de valor que se atribuye a las cosas por su fin existencial y a las personas por su naturaleza racional, enmarcadas en el Código de Ética de los miembros de los Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Es necesario resaltar la veracidad de los datos obtenidos y la objetividad imparcial de los datos resultantes de la investigación.

Mencionar los principales principios éticos celebrado por el Colegios de Contadores Públicos del Perú, Respeto, Responsabilidad, Integridad Confidencialidad, Objetividad, Independencia y Reconocimiento a los autores que han antecedido en la presente tesis.

Se respetó los códigos de ética en el desarrollo del presente trabajo de investigación, al elaborarlo con la influencia de ellos al realizar los comentarios y exposición de los resultados y conclusiones de la investigación y en la oportunidad de interactuar con las personas incluidas en la muestra con cordialidad y respeto.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1 Presentación

En este capítulo presentamos el proceso que lleva a la demostración de cumplimiento de las hipótesis de la investigación **“Beneficios de los Gastos Deducibles y su incidencia de la Formalización Laboral en las empresas comerciales mayoristas de Santa Anita 2020-2021”**.

Comprende explicar el cumplimiento de los objetivos secundarios de la siguiente manera:

- a. Determinar cómo los Costos Laborales inciden en la Rentabilidad de las Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.
- b. Establecer en qué medida la cultura tributaria incide en el derecho del trabajador en empresas comerciales Mayoristas de Santa Anita.
- c. Demostrar de qué manera las infracciones laborales generan contingencias en empresas comerciales mayoristas de Santa Anita.

5.2 Interpretación de resultados

El trabajo se llevó a cabo aplicando la técnica de la encuesta. La técnica fue realizada a la muestra obtenida de 65 encuestados comprendidos por gerentes, Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas en las empresas Comerciales Mayoristas del distrito de Santa Anita.

Como resultado de la aplicación obtenida, se procedió a la presentación, interpretación de los resultados de las respuestas obtenidas.

Variable independiente (x): Gastos Deducibles

X1: Costos Laborales

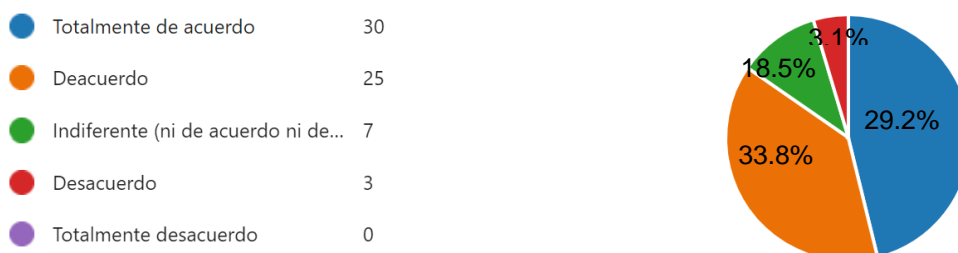
5.2.1 A la pregunta X1.1 ¿Cuenta usted con personal que brinde sus servicios por más de tres meses consecutivos emitiendo RH mensualmente??

Tabla 11 ¿Cuenta usted con personal que brinde sus servicios por más de tres meses consecutivos emitiendo RH mensualmente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	19	29,2	29,2	29,2
	De acuerdo	22	33,8	33,8	63,1
	Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	12	18,5	18,5	81,5
	Desacuerdo	10	15,4	15,4	96,9
	Totalmente desacuerdo	2	3,1	3,1	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Figura 5 ¿Cuenta usted con personal que brinde sus servicios por más de tres meses consecutivos emitiendo RH mensualmente?



Elaboración: Propia.

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia.

En relación con la interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 11 y Figura 5, se encontró que el 29.2% de los encuestados respondieron emitieron recibos por honorarios por sus servicios prestados por tres meses consecutivos.

Según el resultado de la encuesta, podemos deducir que del total de los encuestados más de la tercera parte están emitiendo recibos por honorarios por sus servicios prestados lo que evidencia que no se encuentran dentro de la planilla del empleador.

5.2.2 A la pregunta X1.2 ¿usted cree que las empresas comerciales no formalizan a su personal para reducir sus gastos??

Tabla 12 ¿usted cree que las empresas comerciales no formalizan a su personal para reducir sus gastos??

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	16	24,6	24,6	24,6
De acuerdo	27	41,5	41,5	66,2
Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	13	20,0	20,0	86,2
Desacuerdo	8	12,3	12,3	98,5
Totalmentedesacuerdo	1	1,5	1,5	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

Figura 6 ¿usted cree que las empresas comerciales no formalizan a su personal para reducir sus gastos??



Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

En relación con la interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 12 y Figura 6, se encontró que el 56.9% de los encuestados respondieron que las empresas comerciales no formalizan a su personal para poder reducir gastos.

Los resultados evidencian que más de la mitad de encuestados están de acuerdo en que para las empresas comerciales mayoristas la reducción de gastos laborales es un factor determinante para que no logren formalizar a todo su personal.

5.2.3 A la pregunta X1.3 ¿sabe usted que son gastos deducibles de IR?

Tabla 13 ¿sabe usted que son gastos deducibles de IR?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	9	13,8	13,8	13,8
De acuerdo	41	63,1	63,1	76,9
Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	9	13,8	13,8	90,8
Desacuerdo	5	7,7	7,7	98,5
Totalmentedesacuerdo	1	1,5	1,5	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

Figura 7 ¿sabe usted que son gastos deducibles de IR?



Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

En relación con la interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 13 y Figura 7, se encontró que el 63 % de los encuestados respondieron que si conocen que son gastos deducibles mientras que el 2% respondieron que no conocen que son gastos deducibles.

Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados no conocen los gastos deducibles por ende no evalúan los beneficios que estos podrían representar para el empleador y como dentro de estos se encuentran los gastos deducibles laborales como un factor que podría ser determinante para reducir la informalidad laboral.

X2: Cultura Tributaria

5.2.4 A la pregunta X2.1 ¿Ante el ingreso de un nuevo trabajador a la empresa procede usted a darle de alta en el T-Registro SUNAT?

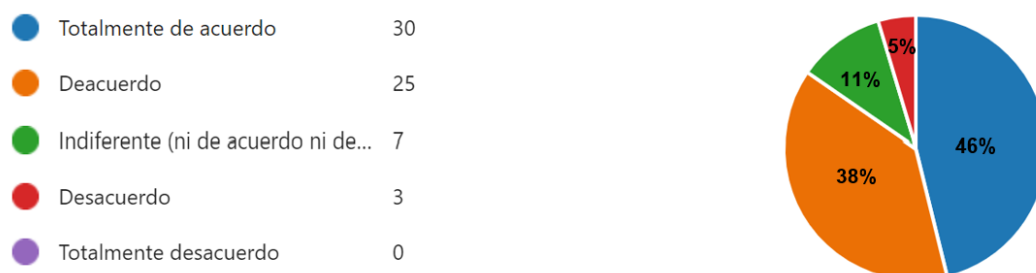
Tabla 14 ¿Ante el ingreso de un nuevo trabajador a la empresa procede usted a darle de alta en el T-Registro SUNAT?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	30	46,2	46,2	46,2
De acuerdo	25	38,5	38,5	84,6
Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	7	10,8	10,8	95,4
Desacuerdo	3	4,6	4,6	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia.

Figura 8 ¿Ante el ingreso de un nuevo trabajador a la empresa procede usted a darle de alta en el T-Registro SUNAT?



Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

En lo referente a esta interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 14 y Figura 8, se encontró que el 46 % de los encuestados respondieron que ante un nuevo ingreso de trabajadores a laboral se realiza el proceso de Alta ante la SUNAT.

Los resultados demuestran que el 46 % total de los encuestados consideran importante realizar el alta en el T-Registro de la plataforma de SUNAT para iniciar la formalización laboral de los nuevos colaboradores.

5.2.5 A la pregunta X2.2 ¿Sabía usted que los gastos laborales son deducibles??

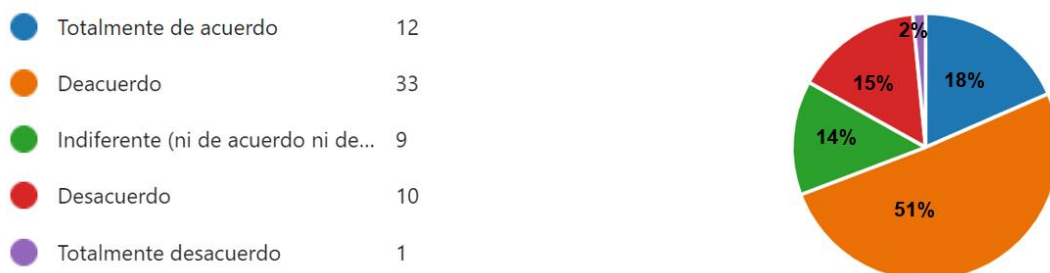
Tabla 15 ¿Sabía usted que los gastos laborales son deducibles??

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	12	18,5	18,5	18,5
Deacuerdo	33	50,8	50,8	69,2
Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	9	13,8	13,8	83,1
Desacuerdo	10	15,4	15,4	98,5
Totalmentedesacuerdo	1	1,5	1,5	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

Figura 9 ¿Sabía usted que los gastos laborales son deducibles??



Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

En relación con la interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 15 y Figura 9, se encontró que el 51% de los encuestados respondieron que conocen que los gastos laborales son deducibles y el 18 % desconocían que estos son deducibles.

Los resultados evidencian que gran parte de los encuestados tienen conocimiento de que los gastos.

X3: Infracciones Laborales

5.2.6 A la pregunta X3.1 ¿Usted conoce cuales son los requisitos que deben cumplir los gastos laborales para ser deducibles?

Tabla 16 ¿Usted conoce cuales son los requisitos que deben cumplir los gastos laborales para ser deducibles?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	13	20,0	20,0	20,0
De acuerdo	32	49,2	49,2	69,2
Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	11	16,9	16,9	86,2
Desacuerdo	4	6,2	6,2	92,3
Totalmentedesacuerdo	5	7,7	7,7	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

Figura 10 ¿Usted conoce cuales son los requisitos que deben cumplir los gastos laborales para ser deducibles?



Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

En relación con la interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 16 y Figura 10, se encontró que el 49 % de los encuestados respondieron que conocen los requisitos para que los gastos deducibles laborales sean válidos, el 6% indica que no y el 4% cuenta con orientación y el 8% señalan todo lo contrario.

Los resultados evidencian que gran parte de los encuestados manifiestan que conocen los requisitos para que los gastos deducibles sean válidos podemos deducir que estos conocimientos fueron adquiridos por cultura tributaria o por experiencias anteriores con otros empleadores.

5.2.7 A la pregunta x3.2 ¿Usted cree que los gastos deducibles influyen en la formalización laboral?

Tabla 17 ¿Usted cree que los gastos deducibles influyen en la formalización laboral?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	12	18,5	18,5	18,5
Deacuerdo	27	41,5	41,5	60,0
Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	17	26,2	26,2	86,2
Desacuerdo	7	10,8	10,8	96,9
Totalmentedesacuerdo	2	3,1	3,1	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Figura 11 ¿Usted cree que los gastos deducibles influyen en la formalización laboral?



Elaboración: Propia.

Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

En relación con la interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 18 y Figura 11, se encontró que el 42 % de los encuestados respondieron los gastos deducibles influyen en la formalización laboral el 11% considera que los gastos deducibles no influyen en la formalización laboral y 2% que señalan todo lo contrario.

Los resultados evidencian que gran la parte de encuestados consideran los gastos deducibles como un factor determinante en la decisión de los empleadores en formalizar a sus trabajadores.

Variable dependiente (Y): FORMALIZACION LABORAL

Y1: Rentabilidad Empresarial

5.2.8. A la pregunta Y1.1 ¿Conoce usted alguna empresa que no contemple de manera correcta la interpretación de gastos deducibles en empresas comerciales?

Tabla 18 ¿Conoce usted alguna empresa que no contemple de manera correcta la interpretación de gastos deducibles en empresas comerciales?

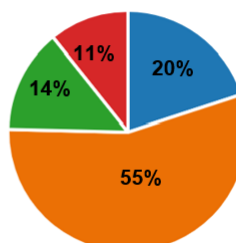
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	13	20,0	20,0	20,0
Deacuerdo	36	55,4	55,4	75,4
Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	9	13,8	13,8	89,2
Desacuerdo	7	10,8	10,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

Figura 12 ¿Conoce usted alguna empresa que no contemple de manera correcta la interpretación de gastos deducibles en empresas comerciales?

- Totalmente de acuerdo 13
- Deacuerdo 36
- Indiferente (ni de acuerdo ni de... 9
- Desacuerdo 7
- Totalmente desacuerdo 0



Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

En relación con la interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 18 y Figura 12, se encontró que el 20% de los encuestados respondieron que muchas Empresas Comerciales si contemplan de manera correcta la interpretación de los gastos deducible, de igual manera el 11% señala que no, a comparación del 14% que tiene un poco de orientación del tema y el 0% casi nunca que señalan todo lo contrario.

Los resultados evidencian que gran parte de los encuestados manifiestan que los gastos deducibles no son interpretados de manera correcta dentro de las empresas comerciales, donde llegar a dar como finalidad de brindar rentabilidad y no un gasto adicional. Las empresas comerciales mayoristas deben tener en claro sus actividades y riesgos que implica no ser formales y la falta de orientación implica un gasto adicional innecesario en casos futuros que contemplen incontinencias

5.2.9 A la pregunta Y1.2 ¿Cree usted que las empresas comerciales no cuentan con la solvencia económica para el cumplimiento de sus obligaciones laborales?

Tabla 19 ¿Cree usted que las empresas comerciales no cuentan con la solvencia económica para el cumplimiento de sus obligaciones laborales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	16	24,6	24,6	24,6
	De acuerdo	31	47,7	47,7	72,3
	Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	8	12,3	12,3	84,6
	Desacuerdo	9	13,8	13,8	98,5
	Totalmente desacuerdo	1	1,5	1,5	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia.

Figura 13 ¿Cree usted que las empresas comerciales no cuentan con la solvencia económica para el cumplimiento de sus obligaciones laborales?



Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

En relación con la interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 19 y Figura 13, se encontró que el 25% de los encuestados respondieron que están muchas empresas no cuentan con solvencia económica para el cumplimiento de sus obligaciones laborales, de igual manera el 12% señala que no, a comparación del 14% que conoce probablemente influye y el 0% casi nunca que señalan todo lo contrario.

Los resultados evidencian que el total de los encuestados consideran que muchas empresas comerciales mayoristas, no logran formalizarse debido a que no cuentan con la solvencia necesaria para cumplir con las obligaciones correspondiente por ley, debido a que sus ingresos pueden ser muy cambiantes por ende no quieren llegar a ser forales, debido a creer que sus gastos aumentarían.

5.2.10 A la pregunta Y1.3 ¿conociendo usted que los gastos laborales son deducibles recomendaría a otras empresas comerciales a formalizar a su personal?

Tabla 20 ¿conociendo usted que los gastos laborales son deducibles recomendaría a otras empresas comerciales a formalizar a su personal?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	14	21,5	21,5	21,5
Deacuerdo	36	55,4	55,4	76,9
Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	7	10,8	10,8	87,7
Desacuerdo	6	9,2	9,2	96,9
Totalmentedesacuerdo	2	3,1	3,1	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

Figura 14 ¿conociendo usted que los gastos laborales son deducibles recomendaría a otras empresas comerciales a formalizar a su personal?



Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

En relación con la interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 20 y Figura 14, se encontró que el 55% de los encuestados respondieron que las empresas lograran conocer cómo funcionan los Gastos Deducibles muchas empresas lograrían formalizar a su personal, de igual manera el 9% señala que no, a comparación del 11% que conoce un poco del tema y el 3% casi nunca que señalan todo lo contrario.

Los resultados evidencian que la gran mayoría de encuestados afirman que la falta de los gastos deducibles forma parte para ser influyentes en la rentabilidad de las empresas comerciales mayoristas. Si las empresas logaran tener un control del cómo impacta los gastos laborales de forma positiva frente a la rentabilidad que se obtiene en su fuente renta productora se demostraría como los gastos laborales es un puente para el crecimiento económico.

Y2: Derechos del trabajador

5.2.11 A la pregunta Y2.1 ¿Usted tiene conocimiento que la mayoría de las empresas formalizan a sus trabajadores a causa de las fiscalizaciones inopinadas de SUNAFIL?

Tabla 21 ¿Usted tiene conocimiento que la mayoría de las empresas formalizan a sus trabajadores a causa de las fiscalizaciones inopinadas de SUNAFIL?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	8	12,3	12,3	12,3
Deacuerdo	30	46,2	46,2	58,5
Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	17	26,2	26,2	84,6
Desacuerdo	7	10,8	10,8	95,4
Totalmentedesacuerdo	3	4,6	4,6	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

Figura 15 ¿Usted tiene conocimiento que la mayoría de las empresas formalizan a sus trabajadores a causa de las fiscalizaciones inopinadas de SUNAFIL?



Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

En relación con la interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 21 y Figura 15 se encontró que el 46% de los encuestados respondieron que muchas empresas formalizan a sus trabajadores a causa de una Fiscalización dada por SUNAFIL, de igual manera el 11% señala que no conoce, a comparación del 12% que conoce un poco del tema y el 3% casi nunca que señalan todo lo contrario.

Los resultados evidencian que la gran variedad de los encuestados conoce a alguna empresa comercial mayorista que haya incurrido ante una fiscalización por incumplimiento con los beneficios sociales establecidos por ley. Se ha logrado demostrar que gran grupo de empresas llegan a una formalización debido a las infracciones cometidas por el incumplimiento para el cálculo de los beneficios sociales como es el caso de su condición de trabajo.

Y3: Contingencias

5.2.12 A la pregunta Y3.1 ¿Está de acuerdo con la pregunta anterior?

Tabla 22 ¿Está de acuerdo con la pregunta anterior?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	6	9,2	9,2	9,2
Deacuerdo	33	50,8	50,8	60,0
Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	13	20,0	20,0	80,0
Desacuerdo	11	16,9	16,9	96,9
Totalmentedesacuerdo	2	3,1	3,1	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

Figura 16 ¿Está de acuerdo con la pregunta anterior?



Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

En relación con la interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 22 y Figura 16, se encontró que el 51% afirma que muchas empresas se dan a Formalizar por las Fiscalizaciones encontradas en el mercado, de igual manera el 17% señala que no, a comparación del 20% que sea poco probable y el 3% casi nunca que señalan todo lo contrario.

Los resultados logran evidenciar que la mayoría de los encuestados consideran muchas empresas comercializadoras mayoristas toman decisiones propias por falta de autoridad, demostrando que tienen que incumplir con una infracción para que cumplan con sus beneficios laborales como contrataciones laborales e incremento de la remuneración de los trabajadores a falta de llegar a su formalización.

5.2.13 A la pregunta Y3.2 ¿conoce usted las consecuencias de no formalizar a su personal?

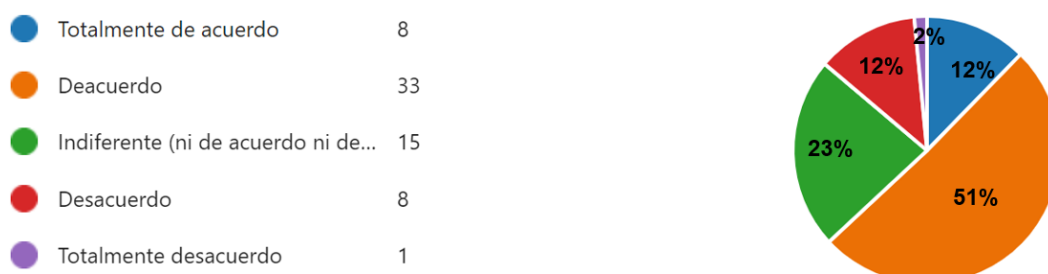
Tabla 23 ¿conoce usted las consecuencias de no formalizar a su personal?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	8	12,3	12,3	12,3
Deacuerdo	33	50,8	50,8	63,1
Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	15	23,1	23,1	86,2
Desacuerdo	8	12,3	12,3	98,5
Totalmentedesacuerdo	1	1,5	1,5	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

Figura 17 ¿conoce usted las consecuencias de no formalizar a su personal?



Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

En relación con la interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 23 y Figura 17, se encontró que el 51% si conoce las consecuencias al no formalizar a su personal, de igual manera el 12% señala que no conoce, a comparación del 23% que conoce un poco del tema y el 2% que señalan todo lo contrario.

Los resultados evidencian que gran mayoría de los encuestados manifiestan que las consecuencias de no formalizar conllevan al no formalizar a su personal conlleva a un gran riesgo de ser obligadas por propio Sunafil que la misma empresa logre asumir el doble costo del incumplimiento de normativa y adicionalmente las contingencias asumidas según su información interna de la empresa, lo cual se da con la finalidad de brindar una cobertura al trabajador y que goce sus beneficios por ley desde el primer día de la relación laboral.

5.2.14 A la pregunta Y3.3 ¿Cree usted que la coyuntura actual por la que atraviesa el país influye a que las empresas no puedan formalizar a sus trabajadores?

Tabla 24 ¿Cree usted que la coyuntura actual por la que atraviesa el país influye a que las empresas no puedan formalizar a sus trabajadores?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente de acuerdo	13	20,0	20,0	20,0
Deacuerdo	25	38,5	38,5	58,5
Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	16	24,6	24,6	83,1
Desacuerdo	10	15,4	15,4	98,5
Totalmentedesacuerdo	1	1,5	1,5	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

Figura 18 ¿Cree usted que la coyuntura actual por la que atraviesa el país influye a que las empresas no puedan formalizar a sus trabajadores?



Fuente: Encuesta realizada a: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaboración: Propia

En relación con la interrogante, tal como se aprecia en la Tabla 24 y Figura 18, se encontró que el 55 % si conoce las consecuencias al no formalizar a su personal, de igual manera el 9% señala que no conoce, a comparación del 111% que conoce un poco del tema y el 3% que señalan todo lo contrario.

Los resultados evidencian que el total de los encuestados consideran que la coyuntura cambiante del país implica a que impacte en la liquidez de las empresas comercializadoras mayoristas; debido a que, no generen la rentabilidad suficiente para poder pagar a sus trabajadores, e incluso el pago debido de sus impuestos por formalización completa, lo que implica generan multas ante una fiscalización de Sunafil o Ministerio de Trabajo. Motivo por el cual muchas empresas toman en control la coyuntura actual para sostenerse a no ser debidamente formales, teniendo un gran número de trabajadores afectados.

5.3 Contrastación de hipótesis

Para contrastar las hipótesis planteadas en nuestra investigación se aplicó la distribución Chi cuadrado de Pearson, como se indicó arriba. La distribución Chi cuadrado es una herramienta apropiada en este estudio debido a que las variables en tratamiento son cualitativas y tienen respuestas nominales, ordinales en orden de jerarquía, desde totalmente desacuerdo a totalmente de acuerdo.

Concretamente se siguió el procedimiento general de una prueba de hipótesis y la decisión se optó siguiendo el método tradicional, con verificación del uso del método de valor de la probabilidad p comparado con el valor del nivel de significancia $\alpha = 0.05$.

5.3.1 Hipótesis general

Los gastos deducibles inciden en la Formalización Laboral en las Empresas Comerciales mayoristas de Santa Anita.

a. Hipótesis nula (H_0)

Los Gastos Deducibles **NO** inciden en la Formalización Laboral en las empresas comerciales mayoristas de Santa Anita.

b. Hipótesis alternante (H_1)

Los Gastos Deducibles **SI** inciden en la Formalización Laboral en empresas comerciales mayoristas de Santa Anita.

c. Nivel de significación (α)

Para el caso del problema se ha considerado un nivel de significación de: $\alpha = 5\%$ y el estadístico de prueba Chi cuadrado:

$$X^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

Donde:

$r = 5$ números de filas

$c = 5$ número de columna

Formada por las alternativas de respuestas de las variables, que es este caso resultan $5 \times 5 = 25$ celdas, escala Likert de 5 alternativas por cada variable.

d. Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrado calculado

La evidencia que sustenta el cálculo del estadístico de prueba, para ejecutar la prueba de hipótesis, es la información recolectada mediante la encuesta, cuyas respuestas han sido tabuladas.

Tabla 25 Los Gastos Deducibles inciden en la Formación Laboral en empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.

Para la prueba Chi cuadrado con $(5-1) (5-1) = 16$ grados de libertad; $gl. = 16$.

```
CROSSTABS
  /TABLES=X BY Y
  /FORMAT=AVALUE TABLES
  /STATISTICS=CHISQ CORR
  /CELLS=COUNT EXPECTED RESID
  /COUNT ROUND CELL
  /BARCHART.
```

Tabla 25 Resumen de procedimiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X: GASTOS DEDUCIBLES * Y: FORMALIZACIÓN LABORAL	65	100,0%	0	0,0%	65	100,0%

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaborado por SPSS 28.

Tabla 26. Planeamiento de los Gastos Deducibles vs Formalidad Laboral

			Y: FORMALIZACIÓN LABORAL					Total
			Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	Desacuerdo	Totalmente de desacuerdo	
X: GASTOS DEDUCIBLES	Totalmente de acuerdo	Recuento	2	3	1	0	0	6
		Recuento esperado	,7	2,8	1,6	,6	,3	6,0
		Residuo	1,3	,2	-,6	-,6	-,3	
		Residuo estándar	1,5	,1	-,5	-,8	-,5	
	De acuerdo	Recuento	5	17	13	3	1	39
		Recuento esperado	4,8	18,0	10,2	4,2	1,8	39,0
		Residuo	,2	-1,0	2,8	-1,2	-,8	
		Residuo estándar	,1	-,2	,9	-,6	-,6	
	Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	Recuento	1	9	3	2	1	16
		Recuento esperado	2,0	7,4	4,2	1,7	,7	16,0
		Residuo	-1,0	1,6	-1,2	,3	,3	
		Residuo estándar	-,7	,6	-,6	,2	,3	
	Desacuerdo	Recuento	0	0	0	2	1	3
		Recuento esperado	,4	1,4	,8	,3	,1	3,0
		Residuo	-,4	-1,4	-,8	1,7	,9	
		Residuo estándar	-,6	-1,2	-,9	3,0	2,3	
Totalmente de desacuerdo	Recuento	0	1	0	0	0	1	
	Recuento esperado	,1	,5	,3	,1	,0	1,0	
	Residuo	-,1	,5	-,3	-,1	,0		
	Residuo estándar	-,4	,8	-,5	-,3	-,2		
Total	Recuento	8	30	17	7	3	65	
	Recuento esperado	8,0	30,0	17,0	7,0	3,0	65,0	

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaborado por SPSS 28.

Remplazando la información mostrada en la fórmula del estadístico de prueba, se obtiene lo siguiente

$$\chi^2_{(\text{calculado})} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = 53.61$$

Tabla 27 Pruebas de chi cuadrado

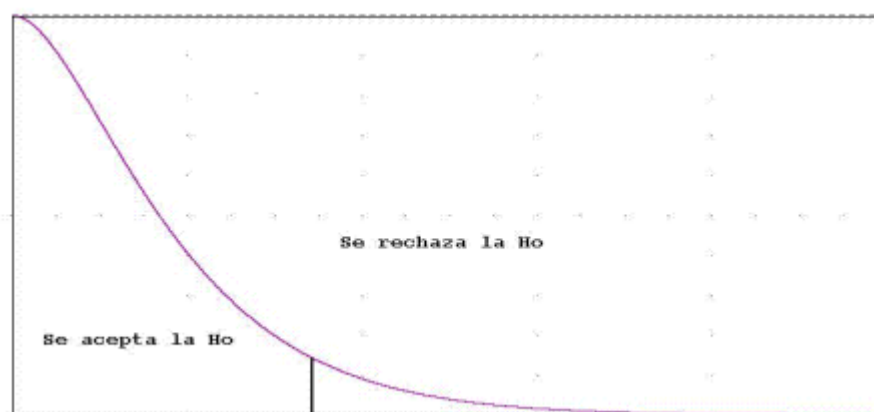
	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	53,617 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	26,334	16	,035
Asociación lineal por lineal	14,146	1	,000
N de casos válidos	65		

a. 19 casillas (79,2%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,02.

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaborado por SPSS 28.

e. Decisión: Hipótesis nula (Ho), se rechaza y acepta la hipótesis alternante



$$X^2_t = 26.29$$

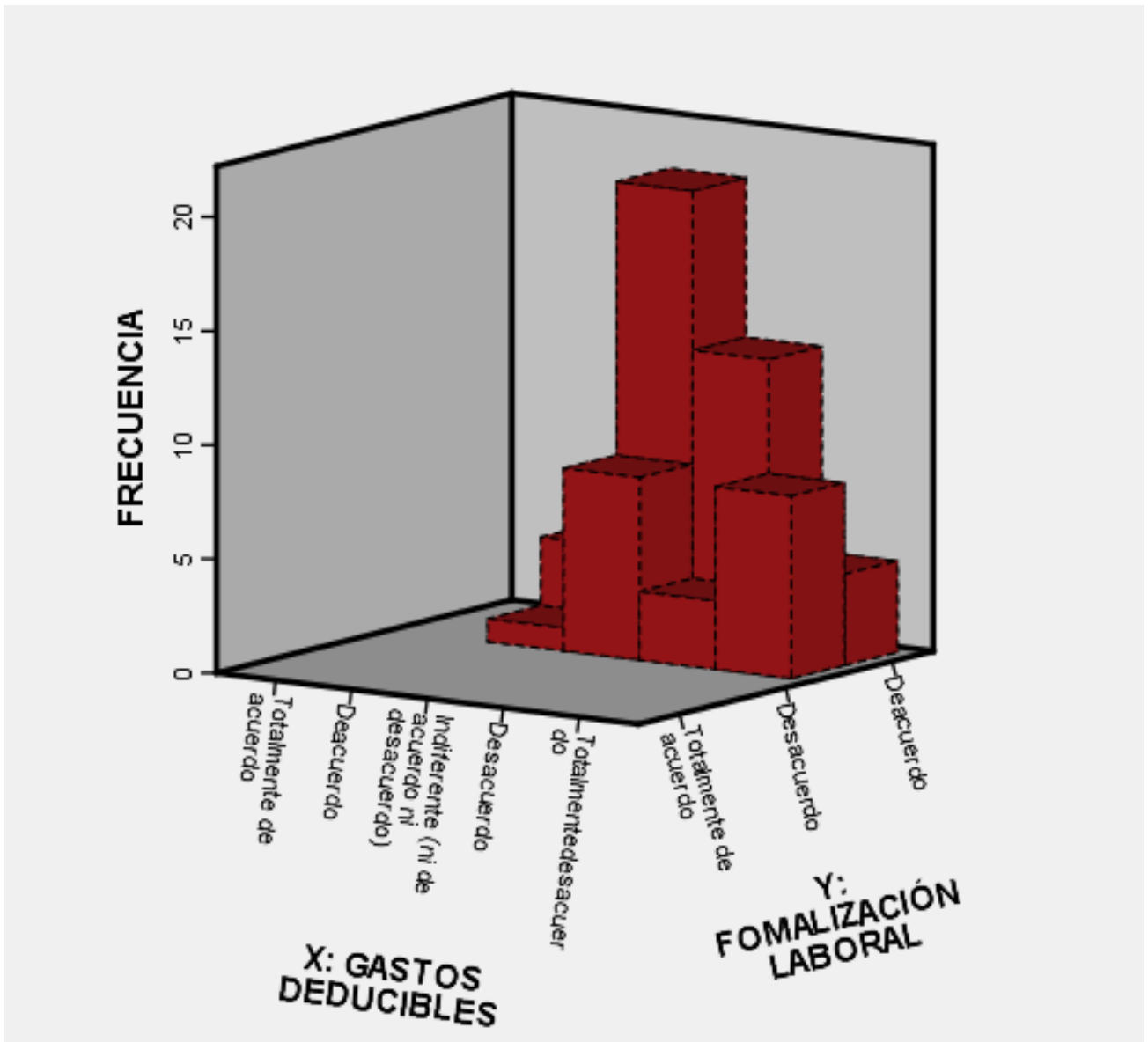
$$X^2_c = 53.61$$

Interpretación:

Como se puede apreciar en el gráfico, el valor de la prueba Chi cuadrado ($X^2_c=53.61$) cae en zona de rechazo, por lo cual podemos concluir que con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternante, concluyendo que Gastos Deducibles inciden en la Formalidad Laboral. La hipótesis ha sido probada

mediante la prueba no paramétrica Chi – Cuadrado procesada en el Software estadístico SPSS versión 26.

Figura 19 Los Gastos Deducibles inciden en la Formalización Laboral en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.



5.3.2 Hipótesis específica (a)

Los Costos Laborales inciden en la rentabilidad de las Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.

c. Hipótesis nula (H₀)

Los Costos Laborales **NO** inciden en la rentabilidad de las Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.

d. Hipótesis alternante (H₁)

Los Costos Laborales **SI** inciden en la rentabilidad de las Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.

c. Nivel de significación (α)

Para el caso del problema se ha considerado un nivel de significación de: α= 5% y el estadístico de prueba Chi cuadrado:

$$X^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

Donde:

r =5 números de filas

c=5 número de columna

Formada por las alternativas de respuestas de las variables, que es este caso resultan 5x5 = 25 celdas, escala Likert de 5 alternativas por cada variable.

e. Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrado calculado

La evidencia que sustenta el cálculo del estadístico de prueba, para ejecutar la prueba de hipótesis, es la información recolectada mediante la encuesta, cuyas respuestas han sido tabuladas en Tabla 28

Tabla 29 Los Costos Laborales inciden en la rentabilidad de las Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.

Para la prueba Chi cuadrado con (5-1) (5-1) = 16 grados de libertad; gl.=16.00

```
CROSSTABS
  /TABLES=X1 BY Y1
  /FORMAT=AVALUE TABLES
  /STATISTICS=CHISQ CORR
  /CELLS=COUNT EXPECTED RESID
  /COUNT ROUND CELL
  /BARCHART.
```

Tablas cruzadas

Advertencias

Los estadísticos CORR sólo están disponibles para datos numéricos.

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaborado por SPSS 28.

Tabla 28 Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X1: Costos laborales * Y1: Rentabilidad Empresarial	65	100,0%	0	0,0%	65	100,0%

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas. Elaborado por SPSS 28.

Tabla 29. Costos Laborales vs Rentabilidad Empresarial

			Y1: Rentabilidad Empresarial					Total
			Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	Desacuerdo	Totalmente de desacuerdo	
X1: Costos laborales	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	7	0	0	0	7
		Recuento esperado	,8	3,7	2,0	,4	,1	7,0
		Residuo	-,8	3,3	-2,0	-,4	-,1	
	De acuerdo	Recuento	4	15	8	1	0	28
		Recuento esperado	3,0	14,6	8,2	1,7	,4	28,0
		Residuo	1,0	,4	-,2	-,7	-,4	
	Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	Recuento	3	11	8	1	0	23
		Recuento esperado	2,5	12,0	6,7	1,4	,4	23,0
		Residuo	,5	-1,0	1,3	-,4	-,4	
	Desacuerdo	Recuento	0	1	3	2	0	6
		Recuento esperado	,6	3,1	1,8	,4	,1	6,0
		Residuo	-,6	-2,1	1,2	1,6	-,1	
	Totalmente de desacuerdo	Recuento	0	0	0	0	1	1
		Recuento esperado	,1	,5	,3	,1	,0	1,0
		Residuo	-,1	-,5	-,3	-,1	1,0	
Total	Recuento	7	34	19	4	1	65	
	Recuento esperado	7,0	34,0	19,0	4,0	1,0	65,0	

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaborado por SPSS 28.

Remplazando la información mostrada en la fórmula del estadístico de prueba, se obtiene lo siguiente:

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = 82.65$$

Tabla 30. Pruebas de chi cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	82,651 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	27,902	16	,032
Asociación lineal por lineal	11,216	1	,001
N de casos válidos	65		

a. 21 casillas (84,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,02.

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

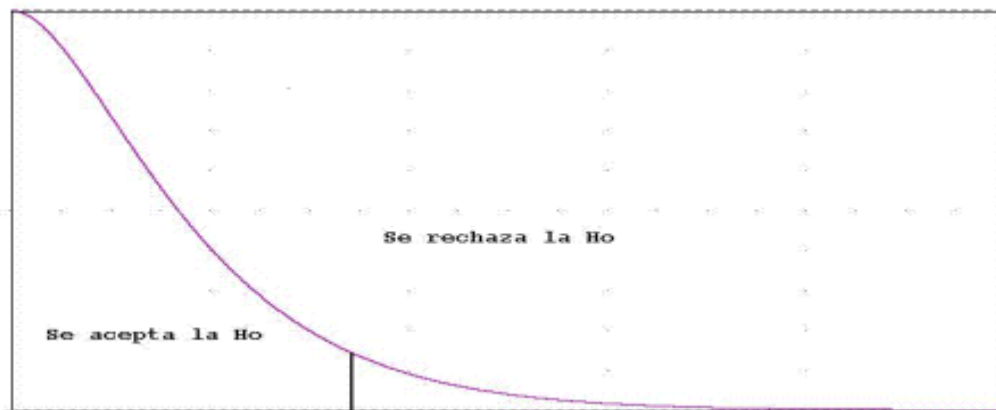
Elaborado por SPSS 28.

Tabla 31. Medidas simétricas

Medidas simétricas ^a	
	Valor
N de casos válidos	65

a. Los estadísticos de correlación están disponibles sólo para datos numéricos.

e. **Decisión:** Hipótesis nula (Ho), se rechaza y acepta la hipótesis alternante



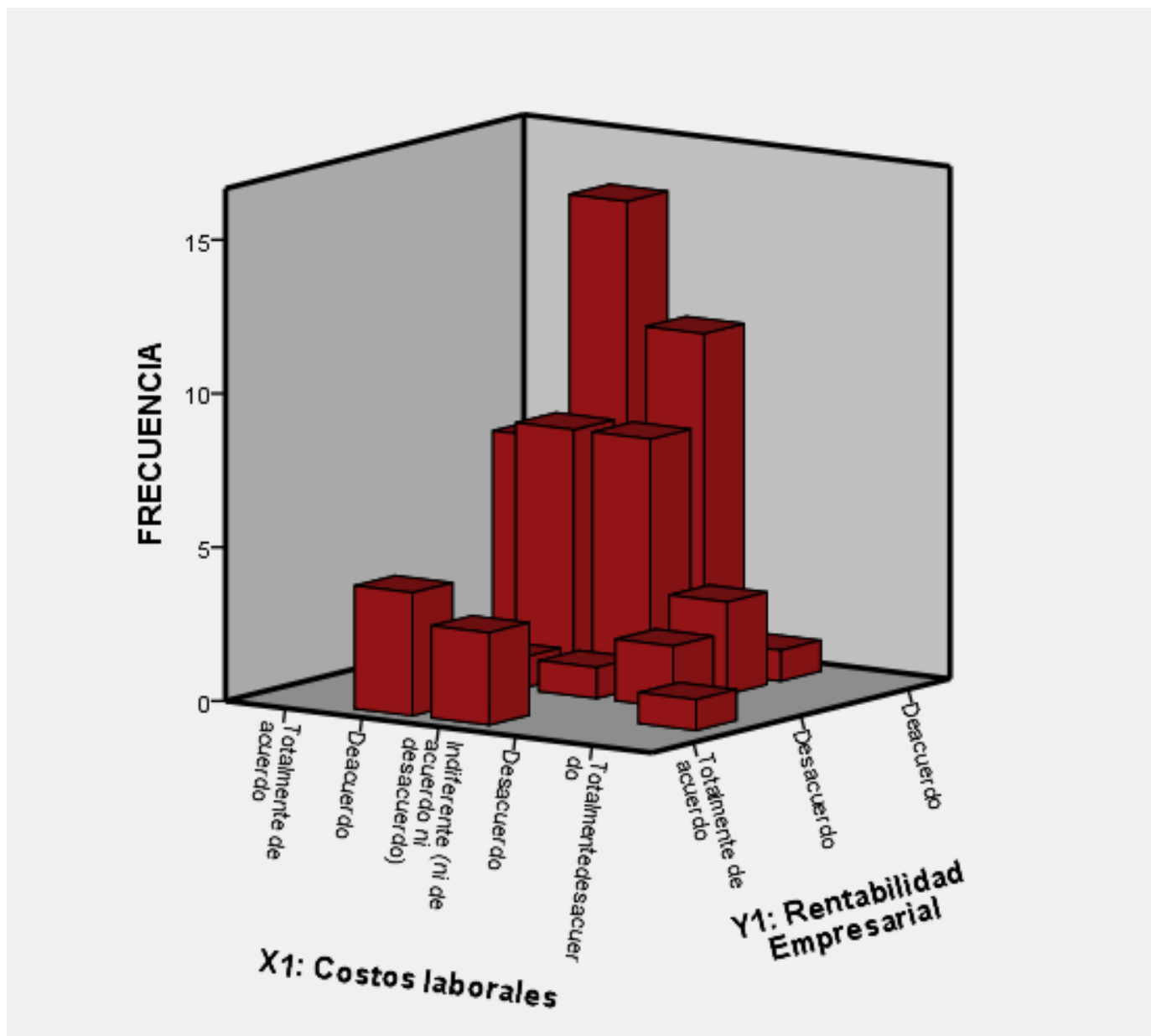
$$X_{\alpha}^2 = 26.29$$

$$X_c^2 = 82.65$$

Interpretación:

Como se puede apreciar en el gráfico, el valor de la prueba Chi cuadrado ($X_c^2=82.65$) cae en zona de rechazo, por lo cual podemos concluir que con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternante, concluyendo existe relación de dependencia entre las variables debido a que los Costos Laborales inciden en la Rentabilidad Empresarial. La hipótesis ha sido probada mediante la prueba no paramétrica Chi – Cuadrado procesada en el Software estadístico SPSS versión 26.

Figura 20 Los Costos Laborales inciden en la rentabilidad de las Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.



5.3.3 Hipótesis específica (b)

La Cultura Tributaria impacta en los Derecho del trabajador en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita

e. Hipótesis nula (Ho)

La Cultura Tributaria **NO** impacta en los Derecho del trabajador en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita

f. Hipótesis alternante (H1)

La Cultura Tributaria **SI** impacta en los Derecho del trabajador en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita

c. Nivel de significación (α)

Para el caso del problema se ha considerado un nivel de significación de: $\alpha = 5\%$ y el estadístico de prueba Chi cuadrado:

$$X^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

Donde:

r =5 números de filas

c=5 número de columna

Formada por las alternativas de respuestas de las variables, que es este caso resultan $5 \times 5 = 25$ celdas, escala Likert de 5 alternativas por cada variable.

f. Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrado calculado

La evidencia que sustenta el cálculo del estadístico de prueba, para ejecutar la prueba de hipótesis, es la información recolectada mediante la encuesta, cuyas respuestas han sido tabuladas en la Tabla 32

Tabla 33 la Cultura Tributaria influyen Derechos del Trabajador en las Empresas Comerciales mayoristas de Santa Anita.

Para la prueba Chi cuadrado con $(5-1) (5-1) = 16$ grados de libertad; $gl.=16$

```

CROSSTABS
  /TABLES=X2 BY Y2
  /FORMAT=AVALUE TABLES
  /STATISTICS=CHISQ CORR
  /CELLS=COUNT EXPECTED RESID SRESID
  /COUNT ROUND CELL
  /BARCHART.
  
```

Tabla 32 Resumen de procesamiento de datos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Y2: Derecho del trabajador * X2: Cultura Tributaria	65	100,0%	0	0,0%	65	100,0%

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaborado por SPSS 28.

Tabla 33 Cultura Tributaria vs Derechos del Trabajador

			Y2: Derecho del trabajador					Total
			Totalmente de acuerdo	Deacuerdo	Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	Desacuerdo	Totalmente de sacuerdo	
X2: Cultura Tributaria	Totalmente de acuerdo	Recuento	2	3	1	0	0	6
		Recuento esperado	,7	2,8	1,6	,6	,3	6,0
		Residuo	1,3	,2	-,6	-,6	-,3	
		Residuo estándar	1,5	,1	-,5	-,8	-,5	
	Deacuerdo	Recuento	5	17	13	3	1	39
		Recuento esperado	4,8	18,0	10,2	4,2	1,8	39,0
		Residuo	,2	-1,0	2,8	-1,2	-,8	
		Residuo estándar	,1	-,2	,9	-,6	-,6	
	Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	Recuento	1	9	3	2	1	16
		Recuento esperado	2,0	7,4	4,2	1,7	,7	16,0
		Residuo	-1,0	1,6	-1,2	,3	,3	
		Residuo estándar	-,7	,6	-,6	,2	,3	
	Desacuerdo	Recuento	0	0	0	2	1	3
		Recuento esperado	,4	1,4	,8	,3	,1	3,0
		Residuo	-,4	-1,4	-,8	1,7	,9	
		Residuo estándar	-,6	-1,2	-,9	3,0	2,3	
Totalmente desacuerdo	Recuento	0	1	0	0	0	1	
	Recuento esperado	,1	,5	,3	,1	,0	1,0	
	Residuo	-,1	,5	-,3	-,1	,0		
	Residuo estándar	-,4	,8	-,5	-,3	-,2		
Total	Recuento	8	30	17	7	3	65	
	Recuento esperado	8,0	30,0	17,0	7,0	3,0	65,0	

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaborado por SPSS 28.

Reemplazando la información mostrada en la fórmula del estadístico de prueba, se obtiene lo siguiente:

$$\chi^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} = 20.90$$

Tabla 34. Pruebas de chi cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	46,908 ^a	16	,092
Razón de verosimilitud	19,345	16	,251
Asociación lineal por lineal	5,707	1	,017
N de casos válidos	65		

a. 22 casillas (88,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,05.

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas. Elaborado por SPSS 28.

Tabla 37 Medidas simétricas

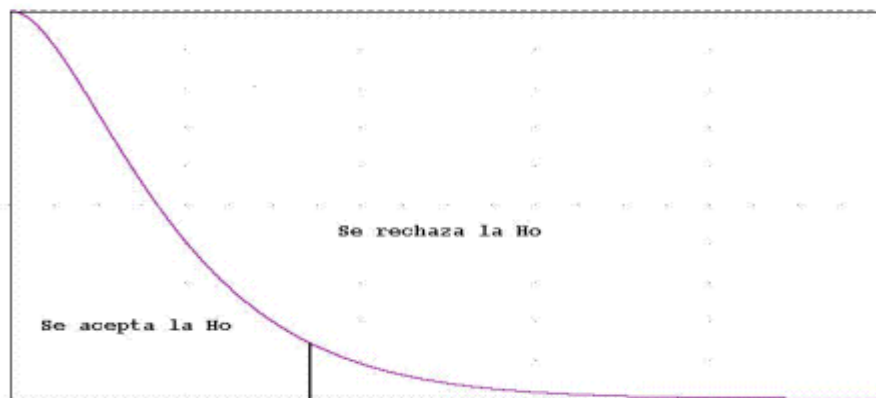
Medidas simétricas ^a	
	Valor
N de casos válidos	65

a. Los estadísticos de correlación están disponibles sólo para datos numéricos.

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaborado por SPSS 28.

e. Decisión: Hipótesis nula (Ho), se rechaza y acepta la hipótesis alternante



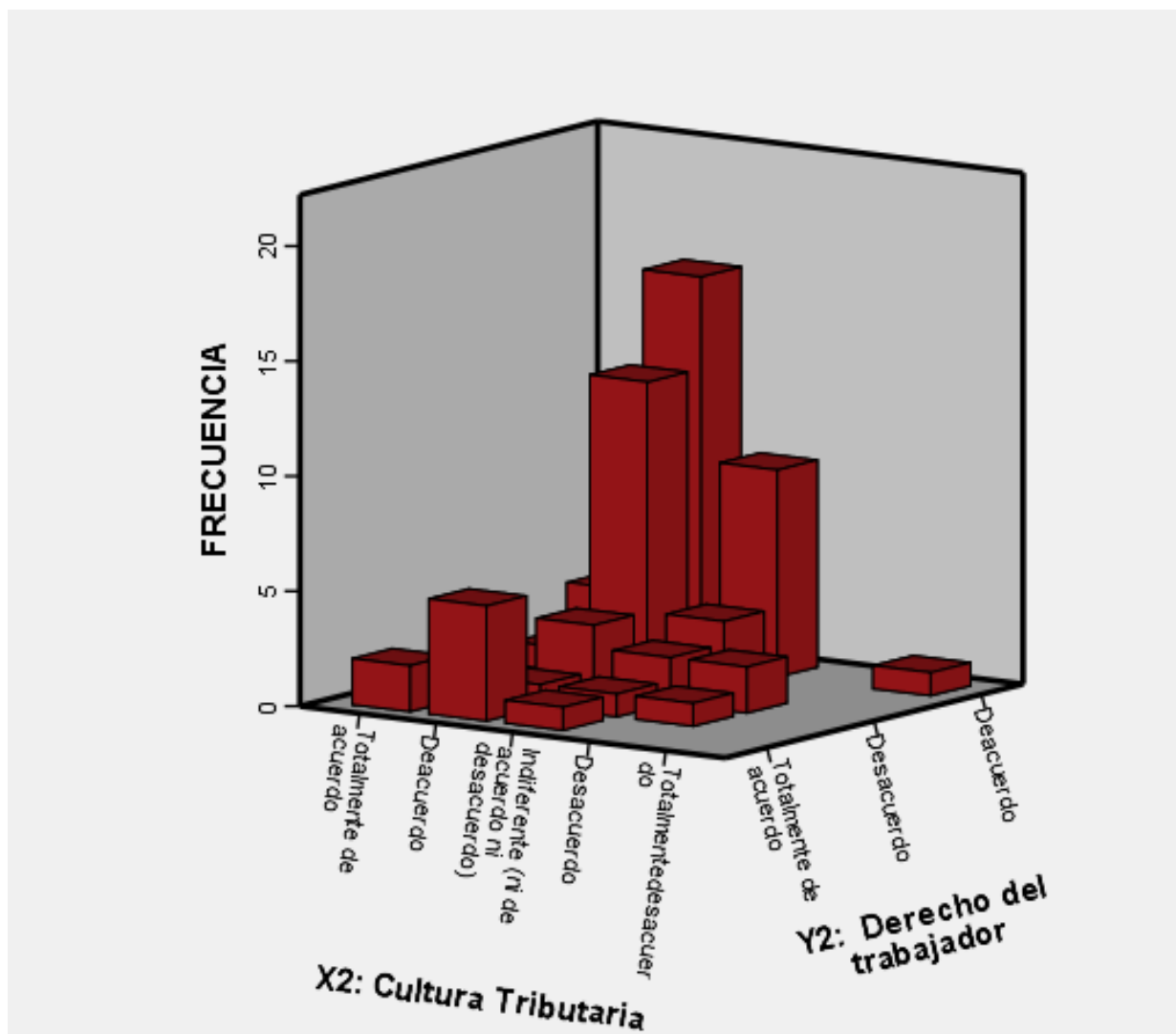
$$X_{\alpha}^2 = 26.90$$

$$X_c^2 = 46.90$$

Interpretación:

Como se puede apreciar en el gráfico, el valor de la prueba Chi cuadrado ($X_c^2=46.90$) cae en zona de rechazo, por lo cual podemos concluir que con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternante, concluyendo existe relación de dependencia entre las variables, debido a que La Cultura Tributaria impacta en los Derecho del trabajador en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita. La hipótesis ha sido probada mediante la prueba no paramétrica Chi – Cuadrado procesada en el Software estadístico SPSS versión 26.

Figura 21 La Cultura Tributaria impacta en los Derecho del trabajador en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita



5.3.4 Hipótesis específica (c)

Las Infracciones Laborales generan Contingencias en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.

g. Hipótesis nula (H₀)

Las Infracciones Laborales **NO** generan Contingencias en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.

h. Hipótesis alternante (H₁)

Las Infracciones Laborales **SI** generan Contingencias en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.

c. Nivel de significación (α)

Para el caso del problema se ha considerado un nivel de significación de: α= 5% y el estadístico de prueba Chi cuadrado:

$$X^2_{(calculado)} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(o_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}}$$

Para la prueba Chi cuadrado

Donde:

r =5 números de filas

c=5 número de columna

Formada por las alternativas de respuestas de las variables, que es este caso resultan $5 \times 5 = 16$ celdas, escala Likert de 5 alternativas por cada variable.

a. Cálculo del estadístico de prueba Chi cuadrado calculado

La evidencia que sustenta el cálculo del estadístico de prueba, para ejecutar la prueba de hipótesis, es la información recolectada mediante la encuesta, cuyas respuestas han sido tabuladas en la Tabla 38

Tabla 39 los Costos Laborales inciden en rentabilidad de las empresas comerciales mayoristas de Santa Anita.

Para la prueba Chi cuadrado $(5-1) (5-1) = 16$ grados de libertad; $gl.=16$

```
CROSSTABS
  /TABLES=X3 BY Y3
  /FORMAT=AVALUE TABLES
  /STATISTICS=CHISQ CORR
  /CELLS=COUNT EXPECTED RESID SRESID
  /COUNT ROUND CELL
  /BARCHART.
```

Tabla 38. Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X3: Infracciones laborales * Y3: Contingencias	65	100,0%	0	0,0%	65	100,0%

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaborado por SPSS 28.

Tabla 39. Infracciones Laborales vs Contingencias

			Y3: Contingencias				Total		
			Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	Desacuerdo		Totalmente de desacuerdo	
X3: Infracciones laborales	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	7	0	0	0	6	
		Recuento esperado	,8	3,7	2,0	,4	,1		6,0
		Residuo							
		Residuo estándar	-,8	3,3	-2,0	-,4	-,1		
	De acuerdo	Recuento	4	15	8	1	0	0	39
		Recuento esperado	3,0	14,6	8,2	1,7	,4		39,0
		Residuo							
		Residuo estándar	1,0	,4	-,2	-,7	-,4		
	Indiferente (ni de acuerdo ni desacuerdo)	Recuento	3	11	8	1	0	0	16
		Recuento esperado	2,5	12,0	6,7	1,4	,4		16,0
		Residuo							
		Residuo estándar	,5	-1,0	1,3	-,4	-,4		
	Desacuerdo	Recuento	0	1	3	2	0	0	3
		Recuento esperado	,6	3,1	1,8	,4	,1		3,0
		Residuo							
		Residuo estándar	-,6	-2,1	1,2	1,6	-,1		
Totalmente de desacuerdo	Recuento	0	0	0	0	1	0	1	
	Recuento esperado	,1	,5	,3	,1	,0		1,0	
	Residuo								
	Residuo estándar	-,1	-,5	-,3	-,1	1,0			
Total	Recuento	8	30	17	7	3	0	65	
	Recuento esperado	8,0	30,0	17,0	7,0	3,0	0	65,0	

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaborado por SPSS 28.

Tabla 40. Pruebas de chi cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	54,908 ^a	16	,092
Razón de verosimilitud	19,345	16	,251
Asociación lineal por lineal	5,707	1	,017
N de casos válidos	65		

a. 22 casillas (88,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,05.

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaborado por SPSS 28.

Tabla 41. Medidas simétricas

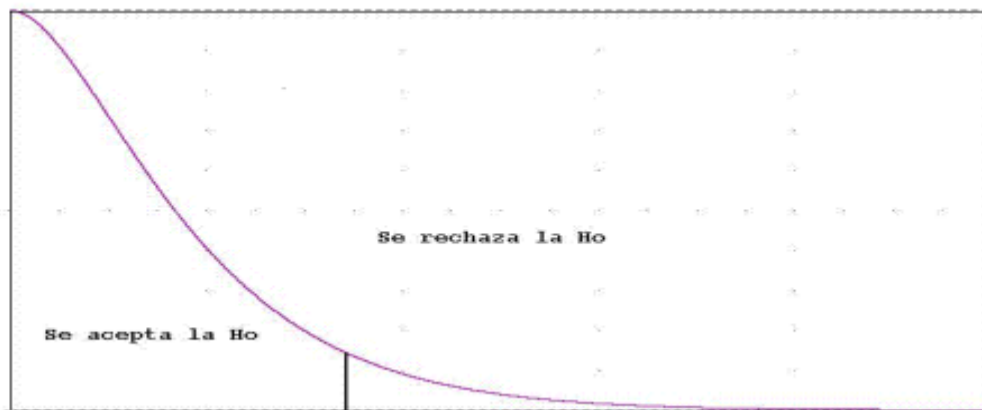
Medidas simétricas ^a	
	Valor
N de casos válidos	65

a. Los estadísticos de correlación están disponibles sólo para datos numéricos.

Fuente: Gerentes, contadores, analistas, administradores, Área de recursos humanos y ventas.

Elaborado por SPSS 28.

e. Decisión: Hipótesis nula (Ho), se rechaza y acepta la hipótesis alternante



$$X_t^2 = 26.29$$

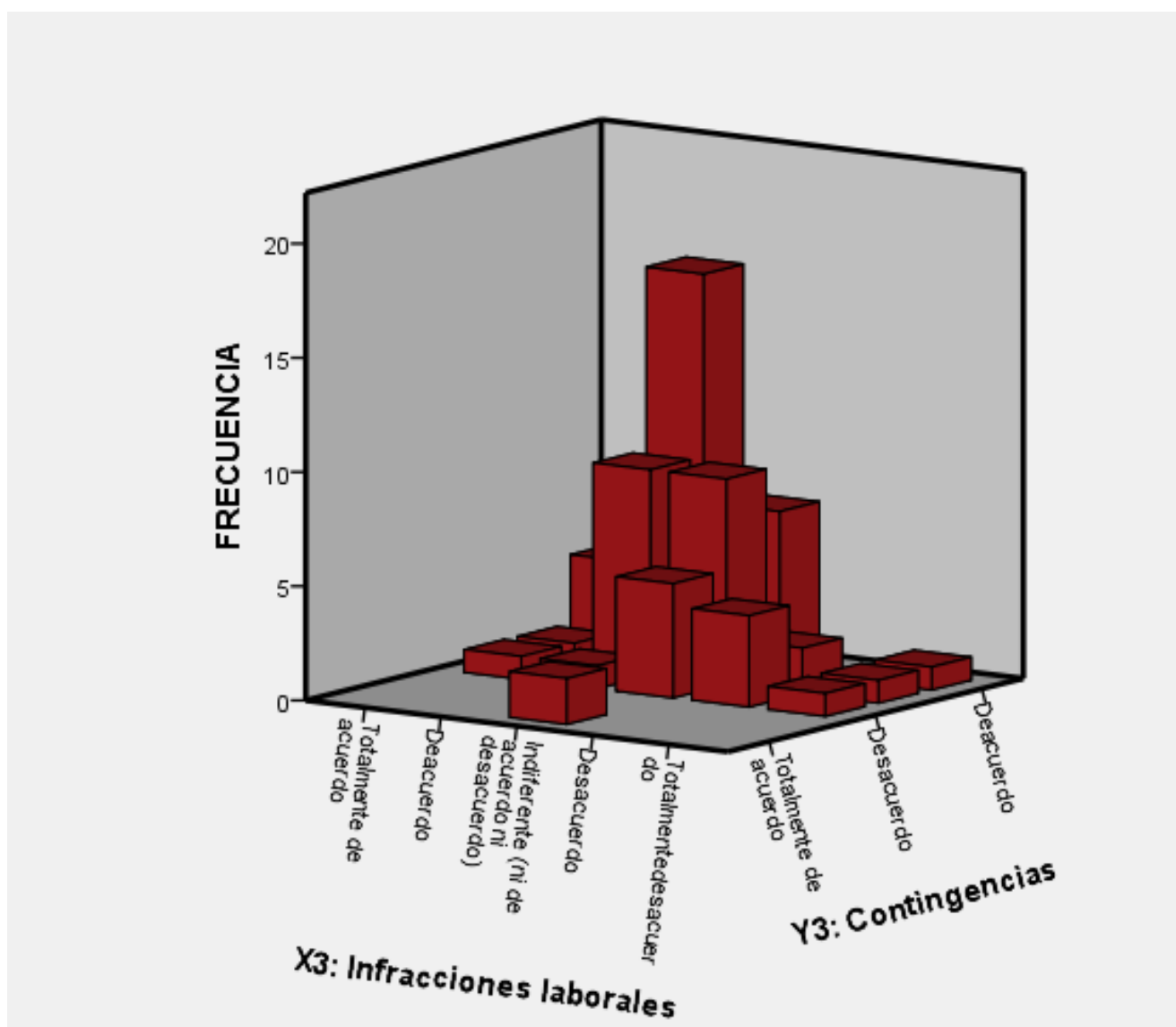
$$X_c^2 = 54.09$$

Interpretación:

Como se puede apreciar en el gráfico, el valor de la prueba Chi cuadrado ($X_c^2=54.09$) cae en zona de rechazo, por lo cual podemos concluir que con un nivel de significación del 5% se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternante, concluyendo existe relación de dependencia entre las variables, debido a que las Infracciones Laborales genera Contingencias en Empresas Comerciales

Mayoristas de Santa Anita. La hipótesis ha sido probada mediante la prueba no paramétrica Chi – Cuadrado procesada en el Software estadístico SPSS versión 27.

Figura 22 Las Infracciones Laborales genera Contingencias en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.



CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES RECOMENDACIONES

6.1 Discusión

La discusión que se incorporara es debido al análisis e interpretación dadas por las encuestas realizadas, además de la teórica y a la realidad problemática que se logró plantear, con el objetivo de identificar de qué Gastos Deducibles inciden en la Formalización Laboral en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita. Las variables y su aporte con la interrelación se han probado debido a las contrastaciones de las hipótesis obtenidas del resultado de la muestra determinada de las encuestas. Las encuestas nos permiten enfatizar la investigación con suma relevancia, logrando facilitar la recopilación de datos e información de gran importancia en la investigación.

El planeamiento de los costos laborales debe basarse estrictamente bajo la legislación laboral vigente y cumplir con lo establecido. Debe ser enfocado en determinarse en empresas Mayoristas Comerciales, puesto a que la presente investigación se enfoca en demostrar como los Gastos Deducibles forman parte para que las empresas Comerciales Mayoristas enfatizen a Formalizar.

La rentabilidad brinda el resultado de la buena acción con el uso correcto de herramientas tributarias como la correcta Deducibilidad de Gastos Laborales, por ende, se vio conveniente realizar un estudio de cómo repercute los gastos Deducibles Laborales en la Formalización del Personal.

Con respecto a los resultados obtenidos de la encuesta se puede comprender que dentro de las empresas Comerciales Mayoristas, existe un porcentaje considerable que considera que es importante realizar un planeamiento con el interés de demostrar el conocimiento del correcto uso de los Gastos Deducibles Laborales permite tener un buen planeamiento del Costo Laboral a mediano o Largo plazo. A pesar de que en la gran mayoría de empresas Comerciales no logra enfatizar la cultura tributaria, conlleva

a que tengan dificultades en calcular los beneficios sociales de sus trabajadores, influyendo en sí que los llevara a realizar un gasto adicional por prestación de servicios.

Por otro lado, dado a los resultados obtenidos de la encuesta se permitirá afirmar que una gran medida (84,6%) ante el ingreso de un nuevo trabajador a la empresa procede a darle de alta en el T-Registro SUNAT, sin embargo, muchas empresas Comerciales prefieren tener su personal como Prestadores de Servicio, un 33.8 indica que cuenta con personal que brinda sus servicios por más de tres meses consecutivos emitiendo RH, a pesar que el 41.5% conoce consecuencias de no formalizar a su personal y los riesgos que conlleva. A través de la encuesta realizada resulta que un 52.3% indica que la mayoría de las empresas formalizan a sus trabajadores a causa de las fiscalizaciones inopinadas de SUNAFIL cumpliendo infracciones indebidas por una mala planificación. Si bien es cierto que, de acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas, el 42.6% de los encuestados afirma que los gastos deducibles influyen en la formalización laboral implementando el planeamiento de los costos laborales, que ayuda ahorrar recursos y mejorar su rentabilidad, por otro lado, hay un 30.8% de los encuestados manifiestan que las empresas comerciales no tienen conocimiento de que como los Gastos Laborales pueden deducir el impuesto a la renta.

Las empresas comerciales deberían realizar un planeamiento de sus costos laborales teniendo los conocimientos correspondientes por ley tratando así de evitar multas e infracciones por SUNAFIL. Adicional a la información obtenida, un 53.8% indica que la coyuntura actual por la que atraviesa el país influye a que las empresas no puedan formalizar a sus trabajadores definiendo así que el impacto económico influye en la formalización de las empresas, determinado así que es un factor que influye la toma de decisiones laborales. Si bien es cierto que un 53.8% de los encuestados consideran que la coyuntura actual es un factor predominante para las decisiones laborales un 42.9% empresas comerciales no cuentan con la solvencia económica para el

cumplimiento de sus obligaciones laborales afectando su Rentabilidad Económica. Por lo tanto, las empresas buscan la reducción de costos no formalizando a su personal obligándoles a emitir Recibo por Honorarios para reducir sus gastos.

En base a los resultados demostrados en las encuestas se logró dar la aceptación de que la hipótesis alterna que menciona que Los Gastos Deducibles inciden en la Formalización Laboral en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita, por lo tanto, sí existe una correlación entre los indicadores “el Gastos Deducibles” y “Formalización Laboral”.

Demostrando un vínculo entre los Gastos Deducibles y Formalización Laboral las empresas Comerciales, por lo tanto, deben basar su rentabilidad en un objetivo a largo plazo, permitiendo que rentabilidad no se vea afectada por los costo laborales en lo que incurra según Ley.

Basada con la tercera hipótesis alterna que plantea que Las Infracciones Laborales genera Contingencias en Empresas Comerciales Mayoristas, forma parte de la aceptación, por lo cual se entiende que sí existe logra existir un vínculo entre Infracciones Laborales y las contingencias.

Así mismo, la correcta incorporación de recomendaciones que aporta el planeamiento de los costos laborales a las empresas comerciales es realizar un planeamiento de sus costos laborales en beneficios que por ley corresponde a sus colaboradores para que de este modo eviten contingencias Laborales por parte de Sunafil y el Ministerio de Trabajo. De esa manera, se obtendrá que el empleador respete los derechos y beneficios laborales por el trabajador, sin repercutir en los resultados obtenidos al final de ejercicio.

En la presente investigación según los resultados obtenidos por los encuestados es que las empresas Comerciales Mayoristas deberían contemplar un correcto

planeamiento de los costos laborales, lo cual permita que estos no repercutan significativamente en su rentabilidad. Asimismo, se observa que los encuestados han incurrido en mecanismos fuera de ley para evitar el pago de sus beneficios Sociales correspondientes por ley, lo cual genera un perjuicio para ellos y una reducción de gastos para los empleadores.

Por lo cual, nuestros resultados tienen relación con lo que menciona los autores que el Gastos Deducibles incide en la Formalización Laboral. Por lo tanto, es conveniente cumplir con las normas correspondientes por ley para evitar infracciones lo cual genere un gasto innecesario para la empresa.

6.2 Conclusiones

- a. De acuerdo con los resultados se concluye que los **costos laborales** pueden tener una incidencia positiva en la **rentabilidad de las empresas** comerciales mayoristas de Santa Anita, debido a que, en las empresas formales ocurre que cuanto mayor son los gastos deducibles menor el pago del impuesto a la renta, mejorando las ganancias de los contribuyentes.
- b. Los resultados permiten verificar que a un mayor nivel de **cultura tributaria** corresponde una mayor incidencia positiva y considerable en el **derecho del trabajador** debido a que la cultura tributaria induce a los empresarios a su formalización y el reconocimiento a los derechos de los trabajadores.
- c. Existe evidencia empírica para concluir que las **infracciones laborales** debidamente reconocidas por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) puede implicar elevados gastos por **contingencias** en las empresas comerciales mayoristas debido a la necesidad de cubrir muchas veces gastos por multas y penalidades laborales sino también otros gastos que no han sido previstos por las empresas.

Finalmente, se ha verificado de acuerdo con los datos de la encuesta, que los **gastos deducibles** inciden en la **formalización laboral** en empresas comerciales mayoristas de Santa Anita, esto se debe a que los comerciantes consideran que van a incurrir en mayores gastos, más pago de impuestos y la reducción de sus utilidades.

6.3 Recomendaciones

- a. Se recomienda a las empresas comerciales mayoristas de Santa Anita cumplir con su formalización laboral y tributaria ya que significa mayores ventajas y beneficios debido a que los **costos laborales** son gastos deducibles del Impuesto a la Renta por lo que pueden incrementar su **rentabilidad**.
- b. Se recomienda a la administración tributaria y a la autoridad del trabajo amplios programas de difusión y educación sobre **cultura tributaria** y **derechos del trabajador** en las empresas comerciales mayoristas por cuanto al mejorar la cultura tributaria se mejora la conciencia tributaria y los derechos laborales al ser reconocidos estos en el proceso de formalización de las empresas.
- c. Se recomienda a las empresas comerciales mayoristas a formalizarse y adecuarse a la normatividad vigente por cuanto mantener en la informalidad su fuerza laboral puede implicar elevados gastos por multas y penalidades por **infracciones laborales**, así como también el reconocimiento de pagos de derechos laborales devengados las cuales representan **contingencias** no previstas que puedan afectar su rentabilidad.

Finalmente, se recomienda a las empresas comerciales mayoristas que los **gastos deducibles** correctamente aplicado no implican más pagos de impuestos ni tampoco la reducción de sus utilidades por lo que se debe fomentar la **formalización laboral** de sus trabajadores a fin de que se cumpla debidamente con

las obligaciones tributarias y se maximice la rentabilidad de las empresas debido a una mayor deducción tributarias.

FUENTES DE INFORMACIÓN

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Gobierno de Navarra. (2010). Coste laboral. Navarra.
- Feliciano Nishikawa, M. (2010). *Obligaciones Laborales Fiscalizadas por Sunat*. Lima.
- Instituto Español de Comercio Exterior. (2010). *El sector de la construcción en el Perú*. Lima.
- Paz, H. Rivas, I. & Raymundo, V. (2012). *NIIF PYMES para la elaboración, presentación y revelación de estados financieros de las empresas comercializadoras de productos farmacéuticos – El Salvador, periodo 2012. El Salvador*.
- Nohelia Belmira, A. L. (2014). *CTS: Análisis legal*. Lima.
- Rodríguez Proaño, F. J. (2014). *Sistemas de costos de producción y su incidencia en la determinación de los precios de venta de la constructora T. Arias Compañía Limitada, en el año 2013*. Ambato, Ecuador.
- RODRÍGUEZ PIÑERO Y BRAVO FERRER, M. *Derechos fundamentales del trabajador, poderes empresariales y contrato de trabajo*. En *El trabajo y la constitución. Estudios en homenaje al Profesor Alonso Olea*. Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003, p. 539.
- Bustamante Lazarte, D. G., & Pilares Alvarez, A. (2016). *Análisis de la estructura de los costos de los recursos humanos y de las obligaciones laborales de la empresa constructora Generación Argus E.I.R.L - Cusco, periodo 2015*. Cusco.
- Holgado, A. y Valdata, E. (2016). *Planificación estratégica para el grupo EC, en los años 2016 – 2020*. Santiago, Chile.

- Salazar M, y Chacaltana, j. (2019). *Políticas de Formalización en América latina en Avances y Desafíos. Organización Internacional del Trabajo.*
- López Muñoz, K. M. (2019). *Costos laborales del régimen especial de construcción civil y su relación con la utilidad de la empresa AJM Ingenieros S.A.C., distrito S.J.M periodo 2017. Lima.*
- Miyagusuku Toyama, J., & Angeles Llerena, K. (s.f.). *Seguridad Social peruana: Sistemas y perspectivas. Lima.*
- Heredia, E. y Rivero, J. (2019). *Gestión de costos para incrementar la rentabilidad en la construcción de la 3ra etapa planta automotriz-Lurín, periodo 2019. Lima.*
- Camacho, M. & Inga, Y. (2020). *Los costos laborales y su incidencia en la rentabilidad de la Empresa Electro Servicios Dávila S.A.C - Tarapoto, periodo 2018. Tarapoto.*
- Nuñez, G. y Ilzarbe, W. (2020). *Beneficios Laborales en Construcción Civil y Rentabilidad de las Obras de Constructora Hatun Sacha S.A.C. - Junín, periodo 2015 -2018. Junín.*
- Ley Nº 29497 Nueva Ley Procesal del Trabajo - Poder Judicial

TESIS

- Sánchez, E. (2016). *LOS COSTOS Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA WIMPORTSAT S.A. Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil. (Tesis de Licenciatura)*
- Cava, A. (2017). *LOS BONOS POR PRODUCTIVIDAD Y SU INFLUENCIA EN LOS COSTOS LABORALES DE UNA EMPRESA AGRARIA DE LA*

PROVINCIA DE TRUJILLO EN EL AÑO 2016. Universidad Nacional de Trujillo. (Tesis de Licenciatura)

- Sánchez, E. (2018). *INCIDENCIA DE LOS COSTOS LABORALES EN LA RENTABILIDAD DE LA MYPE SEGURIDAD SERVICIOS E INTELIGENCIA DE LA CIUDAD DE CHICLAYO, 2016*. Universidad Católica santo toribio de Mogrovejo facultad de ciencias empresariales escuela de contabilidad. (Tesis de Licenciatura)
- Ricardo Q, Oviedo O y Bojacá H. (2020). *Formalización Empresarial del Establecimiento Comercial StevHard ubicado en el Municipio del Carmen de Apicalá-Tolima*. Universidad Piloto de Colombia
- Maltese, F. F. (2021). Los costos laborales y su relación con la informalidad laboral en el marco del Decreto Legislativo N° 728 [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte.
- Santander, C. *ESTRATEGIAS PARA INDUCIR LA FORMALIDAD DE LA MYPE DE LA INDUSTRIA GRÁFICA- OFFSET POR MEDIO DE GESTION COMPETITIVA*. Pontificia Universidad Católica del Perú Escuela de Posgrado. (título de Magíster)

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Contreras, I. (2006). Análisis de la rentabilidad económica (ROI) y financiera (ROE) en empresas comerciales y en un contexto inflacionario. Obtenido de <https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA153516550&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=13179926&p=IFME&sw=w&userGroupNa me=anon%7Ead0636e6>. De alba, N. U. (1975). Solvencia, beneficio y control de la empresa financiera. España.
- Bustamante, C. (2008). El principio de causalidad para la deducción del gasto. Lima, Perú. Caballero Bustamante. Recuperado de <http://studylib.es/doc/4813738/el-principio-de-causalidad-para-la-deduci%C3%B3n-delgasto>

- Organización Internacional del Trabajo. PDF https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (s.f.). Obtenido de https://repositorio.promperu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/175/Guia_1_1_Planeamiento_estrategico_2014_keyword_principal.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- https://guiasjuridicas.laleynext.es/Content/Documento.aspx?params=H4slAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNjAwMztlUouLM_DxblwMDS0NDA1OQQGZa pUt-ckhlQaptWmJOcSoAVYW5ITUAAAA=WKE
- Montoya Obregón, L. M. (2018). *La compensación por tiempos de servicios en el Perú*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/227553/Art%C3%ADculo_V2.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-pbi-i-trim-2021.pdf>
- Lima Metropolitana crecimiento de empleo trimestre Marzo-Abril-Mayo. <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/empleo-en-lima-metropolitana-crecio-73-en-el-trimestre-marzo-abril-mayo-del-2021-12930/>
- Empleo Nacional Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-empleo-nacional-ene-feb-mar-2021.pdf>
- Medición del costo del trabajo asalariado en América Latina y el Caribe. (2017). Recuperado <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Medici%C3%B3n-del-costodel-trabajo-asalariado-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

- El empleo en el Perú: cada vez más informal, por Mónica Muñoz Nájar. Recuperado <https://elcomercio.pe/economia/peru/el-empleo-en-el-peru-cada-vez-mas-informal-por-monica-munoz-najar-opinion-noticia/>
- Diario Gestión, planeamiento Salarial. Recuperado <https://gestion.pe/impresa/planeamiento-salarial-optimizacion-costo-laboral-103278-noticia/?ref=gest>
- De qué trata la formalización laboral en el Perú y cómo puedes aplicarla en un emprendimiento. Recuperado <https://www.sesamehr.pe/blog/de-que-trata-la-formalizacion-laboral-en-el-peru-y-como-puedes-aplicarla-en-un-emprendimiento/>
- Zavala, V. (2021). *Infracciones y sanciones laborales vigentes* Revista Digital de la Cámara del Comercio de Lima. Recuperado de <https://lacamara.pe/infracciones-y-sanciones-laborales-vigentes/>
- *Ministerio del Trabajo y Previsión Social* <https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-103244.htm#:~:text=Los%20derechos%20fundamentales%20de%20los%20trabajadores%20son%20aquellos%20derechos%20y,%C3%A1mbito%20de%20la%20relaci%C3%B3n%20laboral.>
- SAP Concur <https://www.concur.pe/news-center/gastos-deductibles>

ANEXOS

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: BENEFICIOS DE GASTOS DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN LABORAL EN EMPRESAS COMERCIALES MAYORISTAS DE SANTA ANITA 2020-2021

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	<p>Variable Independiente: X: GASTOS DEDUCIBLES</p> <p>Indicadores: X1: Costos Laborales X2: Cultura tributaria X3: Infracciones Laborales</p> <p>Variable dependiente: Y: FORMALIZACIÓN LABORAL</p> <p>Indicadores: Y1: Rentabilidad Empresarial Y2: Derecho del Trabajador Y3: Contingencias</p>	<p>Población: Empresas del sector de transporte de carga pesada por carretera del distrito de Ate.</p> <p>Muestra: 52 personas entre ellos; Gerentes, contadores y asistentes contables.</p> <p>Muestreo: Aleatorio simple, como fuente del muestreo probabilístico.</p> <p>Técnica e instrumento: -Encuesta -Cuestionario</p>
¿De qué manera inciden los Gastos Deducibles en la Formalización Laboral en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita?	Determinar cómo los Gastos Deducibles inciden en la Formalización Laboral en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.	Los Gastos Deducibles inciden en la formalización laboral en las Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita, debido a que los comerciantes erróneamente consideran que la formalización y el reconocimiento de los Gastos Laborales disminuyen sus ganancias.		
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		
<p>a. Cómo Incide los Costos laborales en la rentabilidad Empresarial en Empresas Comerciales de Santa Anita?</p> <p>b. ¿En qué Medida la Cultura Tributaria incide en el derecho del trabajador en empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita?</p> <p>c. ¿De qué manera las infracciones laborales generan contingencias en las empresas comerciales mayoristas de Santa Anita?</p>	<p>a. Determinar cómo los Costos Laborales inciden en la Rentabilidad de las Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.</p> <p>b. Establecer en qué medida la Cultura Tributaria incide en el derecho del Trabajador en Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita.</p> <p>c. Demostrar de qué manera las infracciones laborales generan contingencias en empresas comerciales mayoristas de Santa Anita.</p>	<p>a. Los Costos Laborales pueden incidir negativamente en la Rentabilidad de las Empresas Comerciales Mayoristas de Santa Anita, debido a que son gastos no sustentados para efectos del impuesto a la renta.</p> <p>b. La Cultura Tributaria puede incidir considerablemente en el Derecho del Trabajador en empresas comerciales mayoristas de Santa Anita.</p> <p>c. Las infracciones labores pueden generar contingencias en empresas comerciales mayoristas de Santa Anita, debido a que el desembolso de sus montos no previstos afecta a la utilidad.</p>		

ANEXO N° 02: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: ENCUESTA

La técnica de la encuesta tiene por finalidad buscar información relacionada con el estudio que se llevará a cabo sobre **“BENEFICIOS DE GASTOS DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA FORMALIZACIÓN LABORAL EN EMPRESAS COMERCIALES MAYORISTAS DE SANTA ANITA 2020-2021**. Sobre las preguntas que a continuación se acompañan, tenga bien a elegir la alternativa que considere apropiada, marcando con un aspa (x), además se le recuerda que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

Marque usted el numeral que considera en la escala siguiente: (a) Totalmente en desacuerdo, (b) desacuerdo, (c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo, (d) De acuerdo, (e) Totalmente de acuerdo

1. ¿Ante el ingreso de un nuevo trabajador a la empresa procede usted a darle de alta en el T-Registro SUNAT??

- a) Totalmente de Acuerdo ()
- b) de acuerdo ()
- c) Indiferente(Ni de acuerdo/Desacuerdo) ()
- d) Desacuerdo ()
- e) Totalmente Desacuerdo ()

2. ¿Cuenta usted con personal que brinde sus servicios por más de tres meses consecutivos emitiendo RH mensualmente??

- a) Totalmente de Acuerdo ()
- b) de acuerdo ()

- c) Indiferente(Ni de acuerdo/Desacuerdo) ()
- d) Desacuerdo ()
- e) Totalmente Desacuerdo ()

3. ¿Usted cree que las empresas comerciales no formalizan a su personal para reducir sus gastos??

- a) Totalmente de Acuerdo ()
- b) de acuerdo ()
- c) Indiferente(Ni de acuerdo/Desacuerdo) ()
- d) Desacuerdo ()
- e) Totalmente Desacuerdo ()

4. ¿Sabe usted que son gastos deducibles de IR??

- a) Totalmente de Acuerdo ()
- b) de acuerdo ()
- c) Indiferente(Ni de acuerdo/Desacuerdo) ()
- d) Desacuerdo ()
- e) Totalmente Desacuerdo ()

5. ¿Sabía usted que los gastos laborales son deducibles??

- a) Totalmente de Acuerdo ()
- b) de acuerdo ()
- c) Indiferente(Ni de acuerdo/Desacuerdo) ()

acuerdo/Desacuerdo)

d) Desacuerdo ()

e) Totalmente Desacuerdo ()

6. ¿Usted conoce cuales son los requisitos que deben cumplir los gastos laborales para ser deducibles?

a) Totalmente de Acuerdo ()

b) de acuerdo ()

c) Indiferente(Ni de ()

acuerdo/Desacuerdo)

d) Desacuerdo ()

e) Totalmente Desacuerdo ()

7. ¿Usted cree que los gastos deducibles influyen en la formalización laboral?

a) Totalmente de Acuerdo ()

b) de acuerdo ()

c) Indiferente(Ni de ()

acuerdo/Desacuerdo)

d) Desacuerdo ()

e) Totalmente Desacuerdo ()

8. ¿Conoce usted las consecuencias de no formalizar a su personal?

a) Totalmente de Acuerdo ()

b) de acuerdo ()

c) Indiferente(Ni de ()

acuerdo/Desacuerdo)

- d) Desacuerdo ()
- e) Totalmente Desacuerdo ()

9. ¿Conoce usted alguna empresa que no contemple de manera correcta la interpretación de gastos deducibles en empresas comerciales?

- a) Totalmente de Acuerdo ()
- b) de acuerdo ()
- c) Indiferente(Ni de acuerdo/Desacuerdo) ()
- d) Desacuerdo ()
- e) Totalmente Desacuerdo ()

10. ¿Cree usted que las empresas comerciales no cuentan con la solvencia económica para el cumplimiento de sus obligaciones laborales?

- a) Totalmente de Acuerdo ()
- b) de acuerdo ()
- c) Indiferente(Ni de acuerdo/Desacuerdo) ()
- d) Desacuerdo ()
- e) Totalmente Desacuerdo ()

11. ¿Conociendo usted que los gastos laborales son deducibles recomendaría a otras empresas comerciales a formalizar a su personal?

- a) Totalmente de Acuerdo ()
- b) de acuerdo ()
- c) Indiferente(Ni de acuerdo/Desacuerdo) ()

- d) Desacuerdo ()
- e) Totalmente Desacuerdo ()

12. ¿Cree usted que la coyuntura actual por la que atraviesa el país influye a que las empresas no puedan formalizar a sus trabajadores?

- a) Totalmente de Acuerdo ()
- b) de acuerdo ()
- c) Indiferente(Ni de acuerdo/Desacuerdo) ()
- d) Desacuerdo ()
- e) Totalmente Desacuerdo ()

13. ¿Usted tiene conocimiento que la mayoría de las empresas formalizan a sus trabajadores a causa de las fiscalizaciones inopinadas de SUNAFIL?

- a) Totalmente de Acuerdo ()
- b) de acuerdo ()
- c) Indiferente(Ni de acuerdo/Desacuerdo) ()
- d) Desacuerdo ()
- e) Totalmente Desacuerdo ()

14. ¿Está de acuerdo con la pregunta anterior?

- a) Totalmente de Acuerdo ()
- b) de acuerdo ()
- c) Indiferente(Ni de acuerdo/Desacuerdo) ()

d) Desacuerdo	()
e) Totalmente Desacuerdo	()

ANEXO N° 03: ALFA DE CRONBACH

X11	X12	X13	X21	X22	X31	X32	Y11	Y12	Y13	Y21	Y31	Y32	Y33
Cuenta usted con personal que brinde sus servicios por mas de tres meses consecutivos emitiendo RH mensualmente?	Usted cree que las empresas comerciales no formalizan a su personal para reducir sus gastos?	Sabe usted que son gastos deducibles de IR ?	Ante el ingreso de un nuevo trabajador a la empresa procede usted a darle de alta en el T-Registro SUNAT?	Sabia usted que los gastos laborales son deducibles?	Usted conoce cuales son los requisitos que deben cumplir los gastos laborales para ser deducibles?	Usted cree que los gastos deducibles influyen en la Formalización laboral?	Conoce usted alguna empresa que no contemple de manera correcta la interpretación de gastos deducibles en empresas comerciales?	Cree usted que las empresas comerciales no cuentan con la solvencia económica para el cumplimiento de sus obligaciones laborales?	Conociendo usted que los gastos laborales son deducibles recomendaría a otras empresas comerciales a formalizar a su personal?	Usted tiene conocimiento que la mayoría de las empresas formalizan a sus trabajadores a causa de las fiscalizaciones inopinadas de SUNAFIL?	Esta de acuerdo con la pregunta anterior?	Conoce usted las consecuencias de no formalizar a su personal?	cree usted que la coyuntura actual por la que atraviesa el país influye a que las empresas no puedan formalizar a sus trabajadores?
1	1	1	2	1	4	2	2	2	1	2	1	2	2
2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
3	2	3	4	3	3	4	3	2	2	2	2	3	2
4	2	4	2	3	2	3	1	3	4	4	4	3	2
5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6	4	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3
7	4	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	3
8	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
9	2	2	3	1	3	2	2	2	3	2	2	2	2
10	4	2	3	1	2	2	2	3	2	2	2	2	3
11	1	2	2	1	3	2	2	3	2	3	3	3	2
12	1	2	1	2	1	2	3	2	2	3	3	3	2
13	3	3	2	2	2	2	1	3	2	2	4	4	3
14	1	2	2	1	2	2	3	2	2	1	3	4	3
15	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
16	3	2	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4
17	4	3	2	1	2	3	1	4	2	2	3	4	1
18	3	1	4	1	2	1	3	3	2	2	2	1	3
19	2	1	2	2	2	3	2	2	2	1	2	2	2
20	2	3	1	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2
21	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4
22	3	1	2	1	2	2	3	2	4	3	3	3	4
23	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3
24	4	4	4	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4
25	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1
26	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2
27	1	1	3	1	2	3	4	2	2	3	5	2	4
28	5	5	5	1	4	5	4	4	5	5	5	4	5
29	1	2	3	2	1	2	1	2	1	1	2	2	4
30	4	2	1	4	4	4	4	2	3	2	4	2	2
31	2	4	2	2	2	5	2	2	1	2	3	5	2
32	1	2	2	1	4	3	3	1	4	2	2	3	3
33	1	2	4	2	2	1	2	1	5	2	5	4	4
34	2	2	3	4	2	3	5	4	3	2	2	4	2
35	2	4	1	2	1	1	2	2	2	2	4	4	2
36	3	2	2	2	2	3	2	1	1	2	3	2	1
37	3	2	2	2	2	1	1	2	4	2	2	2	3
38	1	4	2	1	2	2	3	1	2	2	3	2	2
39	4	3	2	1	2	5	5	4	2	2	4	2	3
40	2	2	1	2	4	3	3	2	2	2	2	2	2
41	4	2	2	3	3	3	2	4	3	2	3	3	4
42	2	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	4	2
43	2	3	2	1	2	3	2	3	3	2	4	3	2
44	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2
45	3	3	2	1	4	5	1	2	3	1	3	3	3
46	1	2	2	1	2	1	1	2	1	4	2	3	2
47	2	1	2	1	3	2	3	1	2	2	3	1	1
48	1	1	3	2	2	2	3	2	3	2	1	2	3
49	1	2	2	1	3	2	3	2	1	3	2	1	3
50	3	1	2	3	4	4	1	3	3	2	5	2	1
51	2	2	2	1	3	2	2	3	1	2	1	1	1
52	4	1	2	1	2	1	2	1	1	1	5	1	1
53	1	1	2	1	3	1	1	3	1	4	1	1	1
54	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2
55	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	1	3	1
56	3	3	3	3	4	2	1	2	3	4	2	2	1
57	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2
58	3	3	2	2	2	1	2	2	2	1	3	1	1
59	1	2	1	3	2	2	1	2	1	3	3	3	1
60	2	3	1	2	1	1	2	1	1	2	1	3	1
61	2	2	2	2	1	1	3	1	1	4	4	3	3
62	1	1	1	2	2	2	3	2	2	3	3	3	1
63	5	3	4	5	4	5	4	4	2	2	2	2	2
64	3	3	2	2	2	1	3	2	1	3	2	2	3
65	3	4	4	4	2	2	2	2	1	2	3	2	1
1.303846154	1.032211538	0.69375	0.696153846	0.997596154	1.222115385	1.021634615	0.757211538	1.0375	0.955288462	1.003846154	0.971153846	0.8375	1.05625